

Justicia Juvenil Informe OIAA 2026

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.
Cuaderno nº 4

Título: JUSTICIA JUVENIL. Informe OIAA 2026

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, septiembre 2026



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE

Índice

RESUMEN.....	4
DATOS SOBRE JUICIOS A PERSONA MENORES DE EDAD.....	6
DATOS SOBRE CONDENAS EN SENTENCIA FIRME A PERSONA MENORES DE EDAD.....	11
Infracciones.....	22
Medidas.....	25
PERSONAS MENORES DE EDAD CONDENADAS POR DELITOS SEXUALES.....	33
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	42

RESUMEN

El cuaderno Justicia Juvenil constituye el cuarto volumen de la serie monográfica *Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía*, cuyo objetivo es ofrecer una visión detallada de la situación de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma, a través del análisis de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Este cuaderno presenta un análisis de los principales indicadores relativos a adolescentes de 14 a 17 años en Andalucía inmersos en procesos judiciales. El primer capítulo aborda a la población enjuiciada; el segundo se centra en las personas que han sido condenadas en sentencia firme, incorporando un perfil según sexo, edad, tipo de infracción y medidas impuestas; y el tercero describe específicamente a la población adolescente condenada por delitos sexuales.

En 2025, el Consejo General del Poder Judicial registró en Andalucía **4.034 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años**, lo que supone un incremento del 0,4% respecto al año anterior. El 81,4% eran chicos y el 67,4% tenía entre 16 y 17 años. Las provincias con mayor proporción de jóvenes enjuiciados fueron Málaga (24,2%), Cádiz (22,9%) y Sevilla (17,3%). En el periodo 2003-2025 se observa una disminución del 24,0% en el total de jóvenes enjuiciados. Asimismo, en 2025, **2.421 adolescentes resultaron condenados en sentencia firme**. El 81,4% eran chicos, y la mayor representación se registró a los 17 años (29,7%). La mayoría fueron condenados por una única infracción penal (64,6%). Durante la última década, el número de jóvenes condenados ha disminuido tanto en España como en Andalucía, siendo este descenso más acusado en la comunidad andaluza (33%). Destacan Málaga (20,4%), Cádiz (20,3%) y Granada (17,9%) como las provincias con mayor proporción de jóvenes condenados.

En cuanto a las infracciones penales, en 2025, se registraron en Andalucía **4.028 infracciones**, lo que representa el 16,6% del total nacional. Siendo los chicos (3.314 infracciones) los que registraron una mayor proporción de infracciones y las y los jóvenes de 17 años (29,8%). En cuanto a la evolución, entre 2013 y 2025 se registra una tendencia descendente, que en Andalucía se traduce en un 32,4% menos de infracciones. Cádiz (20,3%) y Málaga (19,7%) concentraron la mayor proporción de infracciones, seguidas de Granada (16,2%).

Se impusieron un total de **3.977 medidas judiciales** (17,8% del total nacional), siendo las más frecuentes la libertad vigilada (42,3%), la realización de tareas socioeducativas (14,0%) y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (13,2%).

En relación con los **delitos sexuales, 114 adolescentes fueron condenados en Andalucía**, lo que supone el 19,5% del total nacional y el 4,7% del total de personas menores condenadas en la comunidad. Málaga (25,6%) y Granada (14,3%) concentraron los porcentajes más elevados. La evolución muestra un incremento sostenido entre 2017 y 2025, con un crecimiento acumulado en el periodo del 120%. Finalmente, se impusieron 284 medidas judiciales por delitos sexuales, el 19,4% del total nacional.

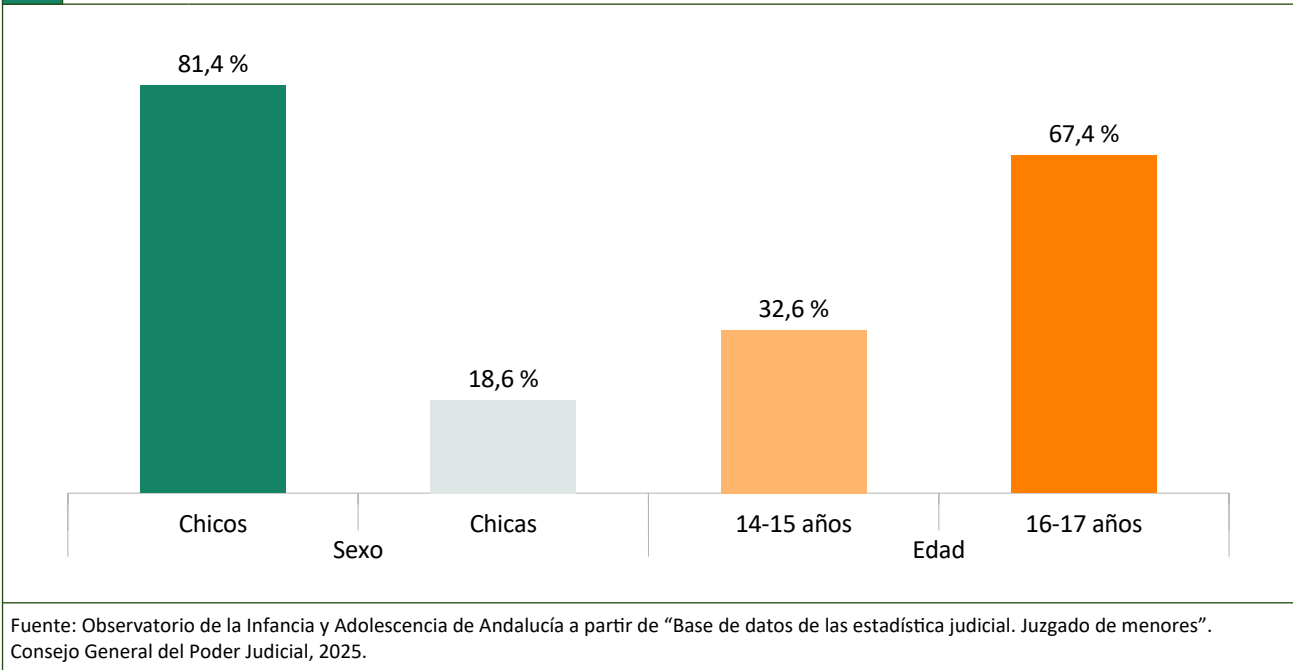
DATOS SOBRE JUICIOS A PERSONA MENORES DE EDAD

Según los datos del **Consejo General del Poder Judicial**, en 2025, se registraron en Andalucía un total de 4.034 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años, lo que representa un incremento del 0,4% respecto al año anterior (en 2024 se contabilizaron 4.017 jóvenes enjuiciados). La mayoría de jóvenes enjuiciados fueron chicos, un 81,4%, y un 18,6% chicas. En relación con la edad, se observa que la proporción de personas enjuiciadas aumenta conforme aumenta la edad: un 32,6% tenía entre 14 y 15 años, mientras que el 67,4% se situaba entre los 16 y 17 años.

Asimismo, la juventud enjuiciada en Andalucía representó el 20,7% del conjunto de menores de edad enjuiciados en España (19.467 casos).

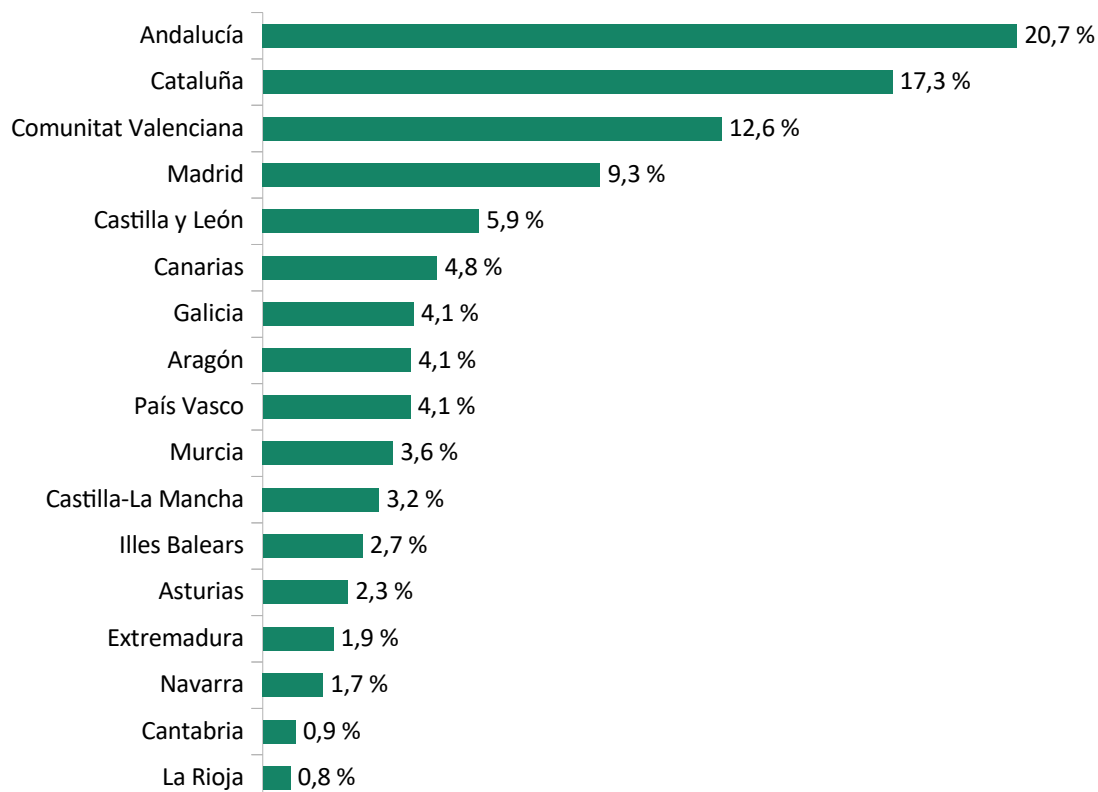
En cuanto a la tipología de los delitos cometidos por menores de edad en Andalucía, un 9,5% corresponde a delitos vinculados a situaciones de violencia doméstica, un 2,7% a violencia de género, y la mayoría, un 87,8%, corresponde a otro tipo de delitos.

Gráfico 1. Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciadas según sexo y edad. Andalucía, 2025



En España, durante 2025, se registraron 19.467 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años, lo que representa un descenso del 1,8% respecto al año 2024 (se contabilizaron 19.816 casos). Entre las comunidades autónomas, Andalucía (20,7%), Cataluña (17,3%) y la Comunidad Valenciana (12,6%) concentraron la mayor proporción de jóvenes enjuiciados en ese rango de edad.

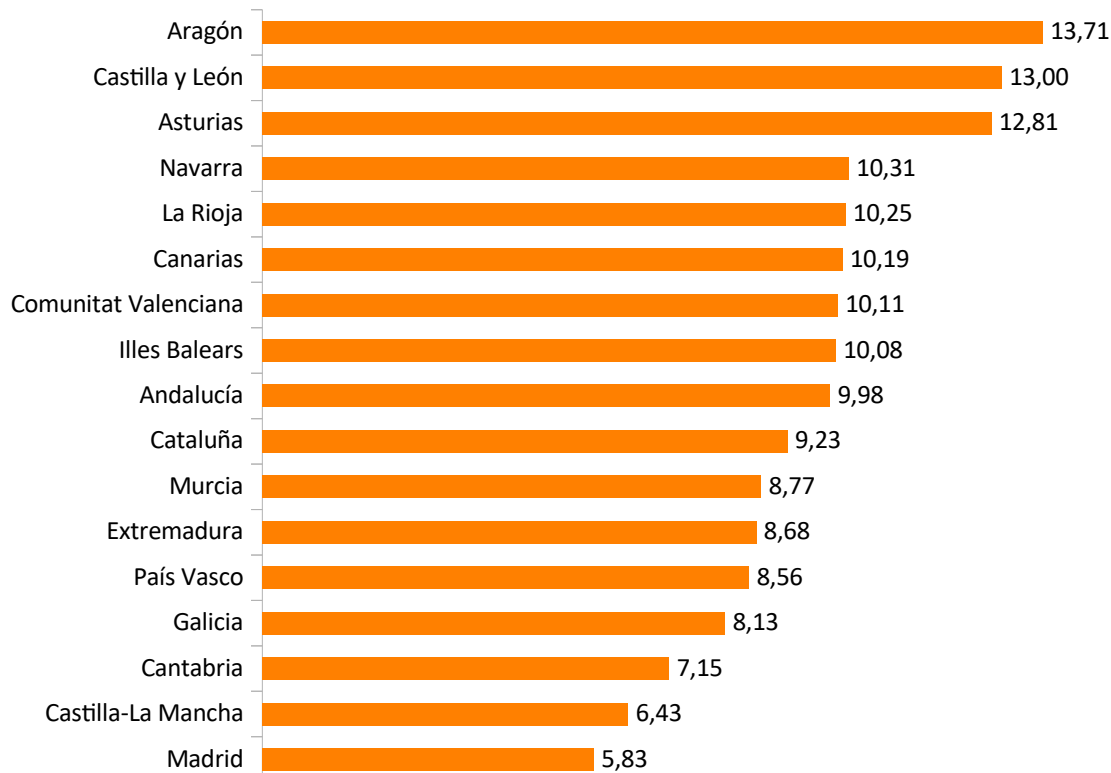
Gráfico 2. Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2025.

Por otro lado, la tasa de jóvenes enjuiciados en España fue de 9,98 por cada 1.000 personas de entre 14 y 17 años. Las tasas más elevadas se registraron en Aragón (13,71), Castilla y León (13,00) y Asturias (12,81), mientras que Andalucía ocupó la novena posición, con una tasa de 9,98 jóvenes enjuiciados por cada 1.000 en ese grupo etario.

Gráfico 3. Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2025*



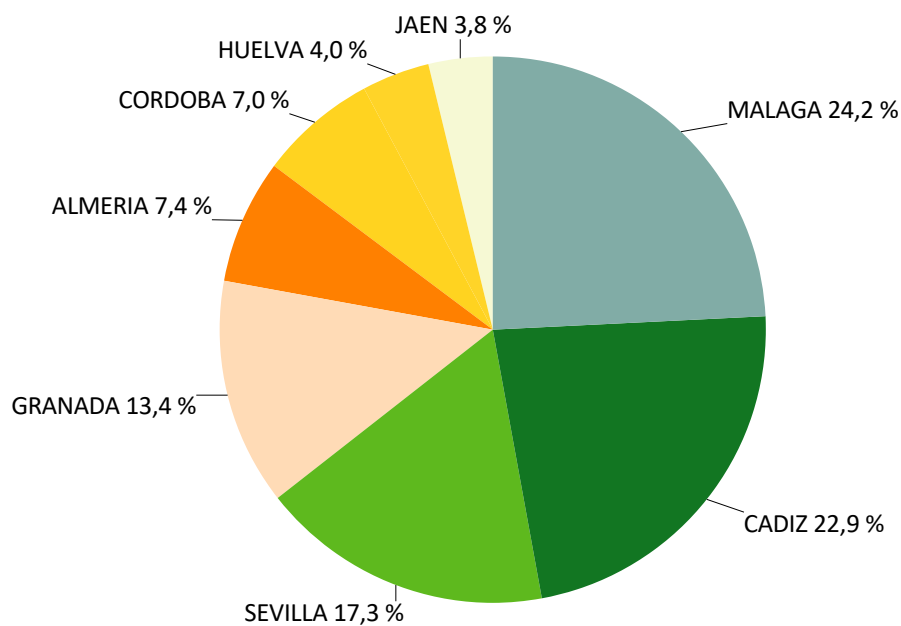
*Tasa por 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años residentes en cada comunidad.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2025.

Entre las provincias andaluzas, Málaga (24,2%), Cádiz (22,9%) y Sevilla (17,3%) registran una mayor proporción de jóvenes entre 14 y 17 años enjuiciados.

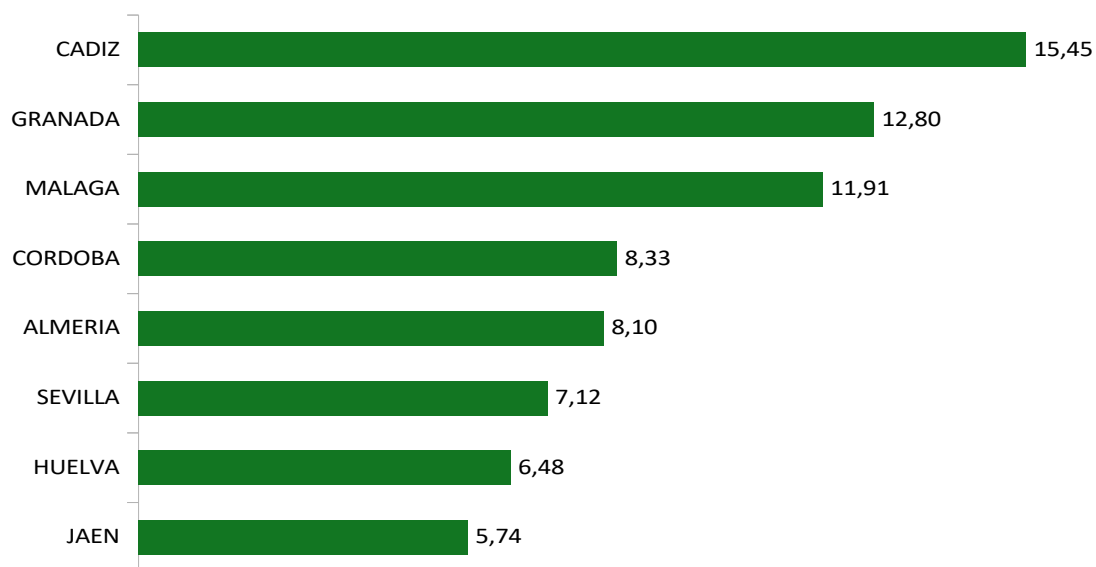
El análisis de la tasa relativa a chicos y chicas de 14 a 17 años enjuiciados por cada 1.000 jóvenes de esta franja de edad censados en cada provincia, muestra los valores más elevados en Cádiz (15,45), Granada (12,80) y Málaga (11,91), todas ellas por encima de la media andaluza, que se sitúa en 9,98 jóvenes enjuiciados por cada 1.000.

Gráfico 4. Distribución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas según provincia. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2025.

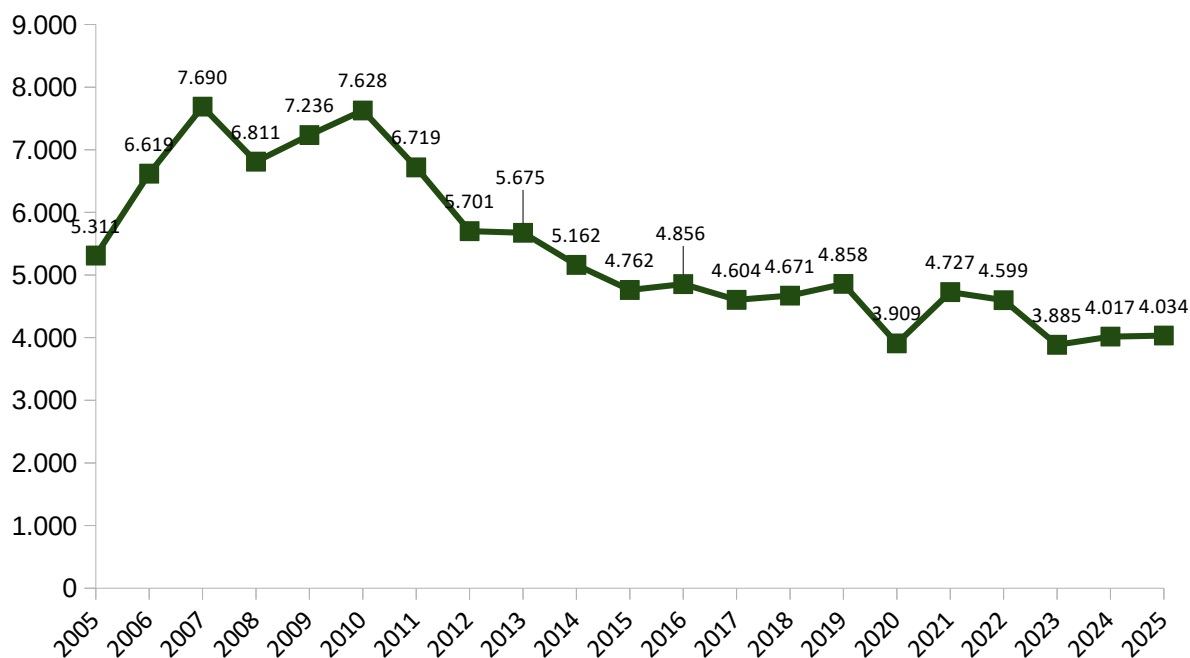
Gráfico 5. Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciadas por cada 1.000 chicos y chicas de esta edad. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2025.

En los últimos veinte años se registra un descenso del 24,04% del total de personas jóvenes enjuiciadas de entre 14 y 17 años. El análisis de la serie temporal permite identificar varios aspectos, entre 2007 y 2010 se encuentran los datos más elevados, a partir de 2010 comienza un descenso continuado del total de chicos y chicas enjuiciadas que se mantiene hasta el último año publicado, aunque se observa una leve tendencia creciente desde 2023 que supone un 3,84% más de jóvenes enjuiciados respecto a 2025.

Gráfico 6. Evolución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas. Andalucía, 2005-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2025.

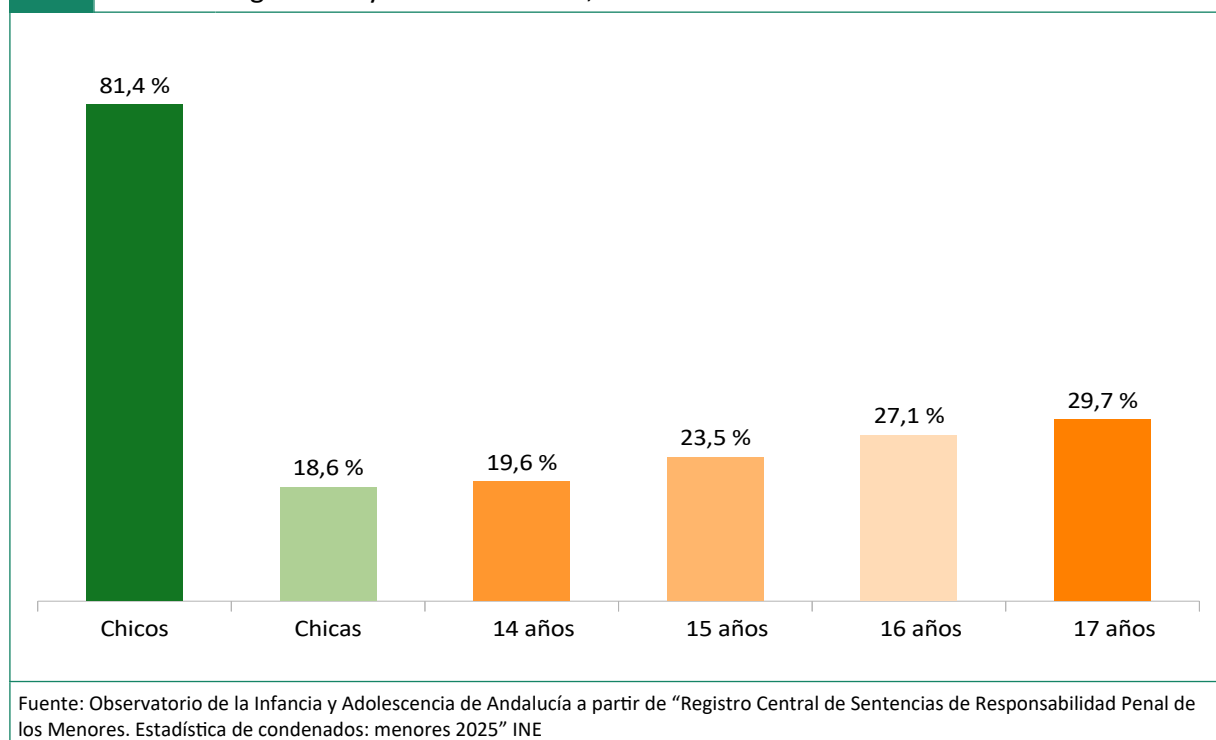
DATOS SOBRE CONDENAS EN SENTENCIA FIRME A PERSONA MENORES DE EDAD

Para analizar las condenas a personas menores de edad recogemos los datos facilitados por el **Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores**.

En 2025 dicha fuente registró un total de 2.421 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en sentencia firme, lo que supone un leve descenso respecto al año anterior de un 2,7% (en 2024 se registraron 2.487 chicos y chicas condenados).

Según sexo, los chicos suponen un 81,4% del total de personas menores de edad condenadas y las chicas un 18,6%. Según edad¹, el porcentaje de jóvenes condenados aumenta conforme aumenta la edad de chicos y chicas, la mayor proporción de jóvenes condenados la encontramos a los 17 años con un 29,7%.

Gráfico 7. Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según sexo y edad. Andalucía, 2025



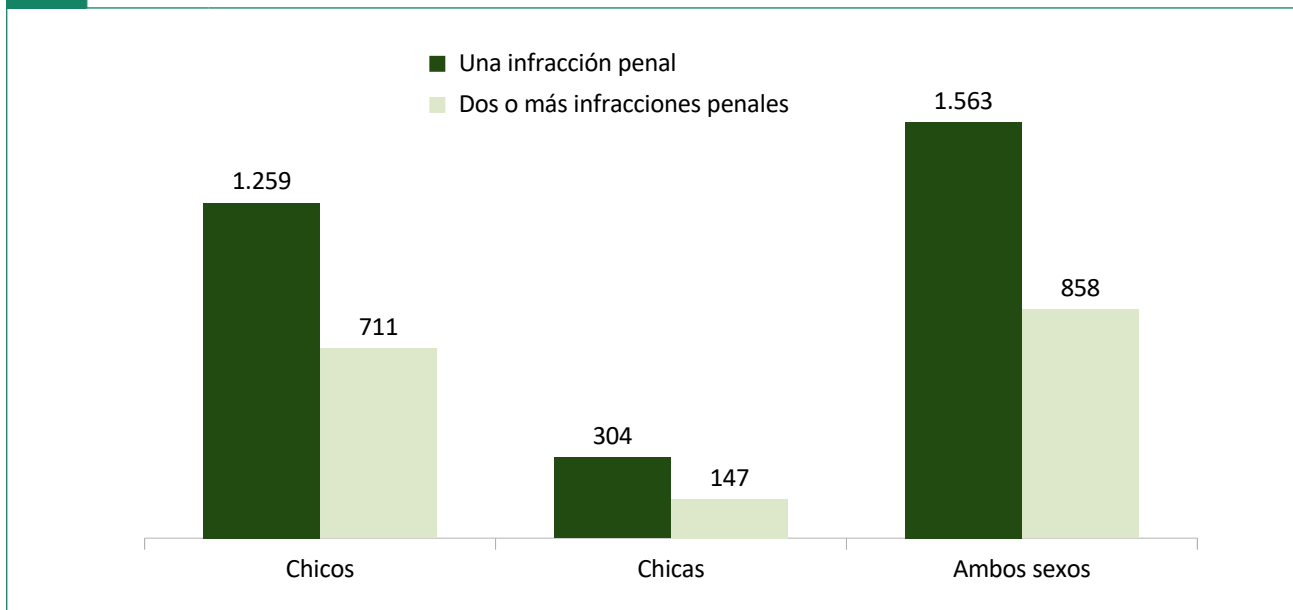
¹ Edad a la comisión de la primera infracción penal

Tabla 1. Número de chicos y chicas de 14 a 17 condenadas según sexo y edad. Andalucía, 2025

	CHICOS	CHICAS	TOTAL
14 años	358	116	474
15 años	466	104	570
16 años	543	114	657
17 años	603	117	720
TOTAL	1.970	451	2.421

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

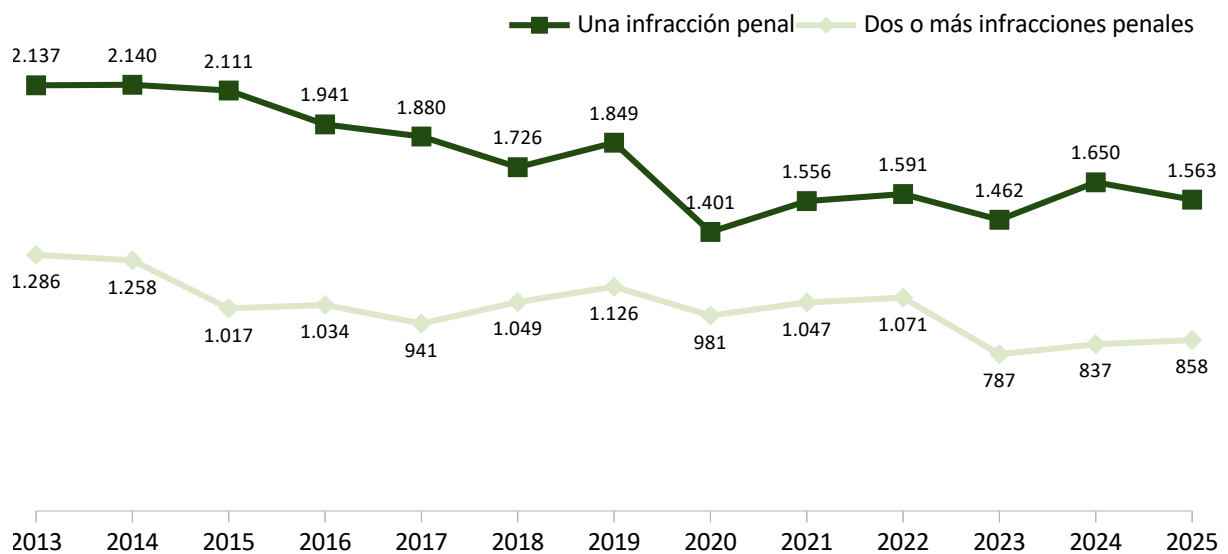
Por último, en Andalucía, la mayoría de las personas jóvenes condenadas en sentencia firme lo han sido por una única infracción penal (64,6%), mientras que quienes fueron condenadas por dos o más infracciones representan un 35,4%, es decir, menos de la mitad. Los chicos condenados por una infracción suponen un 52% del total frente a un 13% de chicas en la misma situación. Entre los chicos la diferencia entre aquellos condenados por una infracción o dos o más es menor que entre las chicas, con una diferencia de 35 puntos porcentuales.

Gráfico 8. Distribución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2025

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En el periodo comprendido entre 2013 y 2025 se registra un descenso más acusado en el número de personas jóvenes condenadas por dos o más infracciones penales, con una reducción del 33%. Asimismo, se observa una disminución del 27% entre quienes fueron condenadas por una sola infracción penal.

Gráfico 9. Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2013-2025

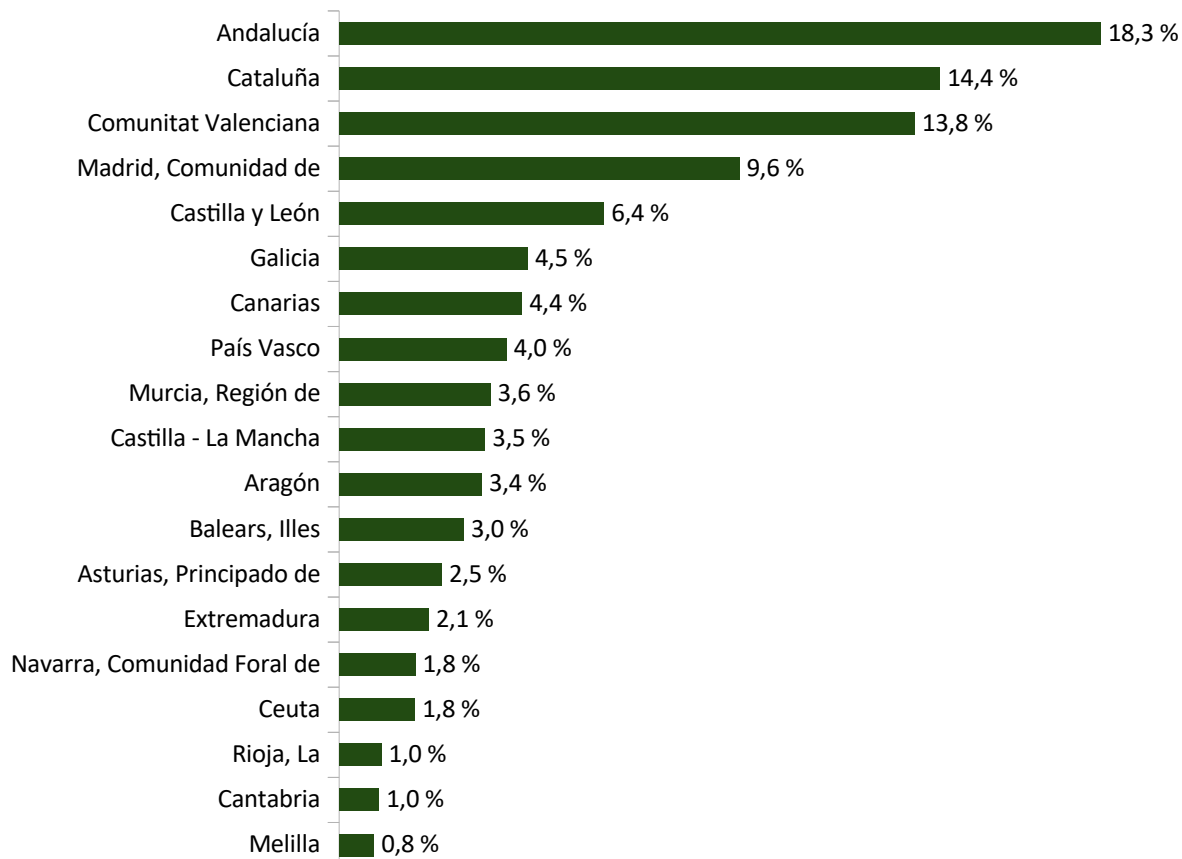


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



En relación con el total de personas condenadas en España entre 14 y 17 años, en 2025 fueron un total de 13.245 chicos y chicas, Andalucía concentra el 18,3%, seguida de Cataluña, con un 14,4%, y Comunidad Valenciana, con un 13,8%.

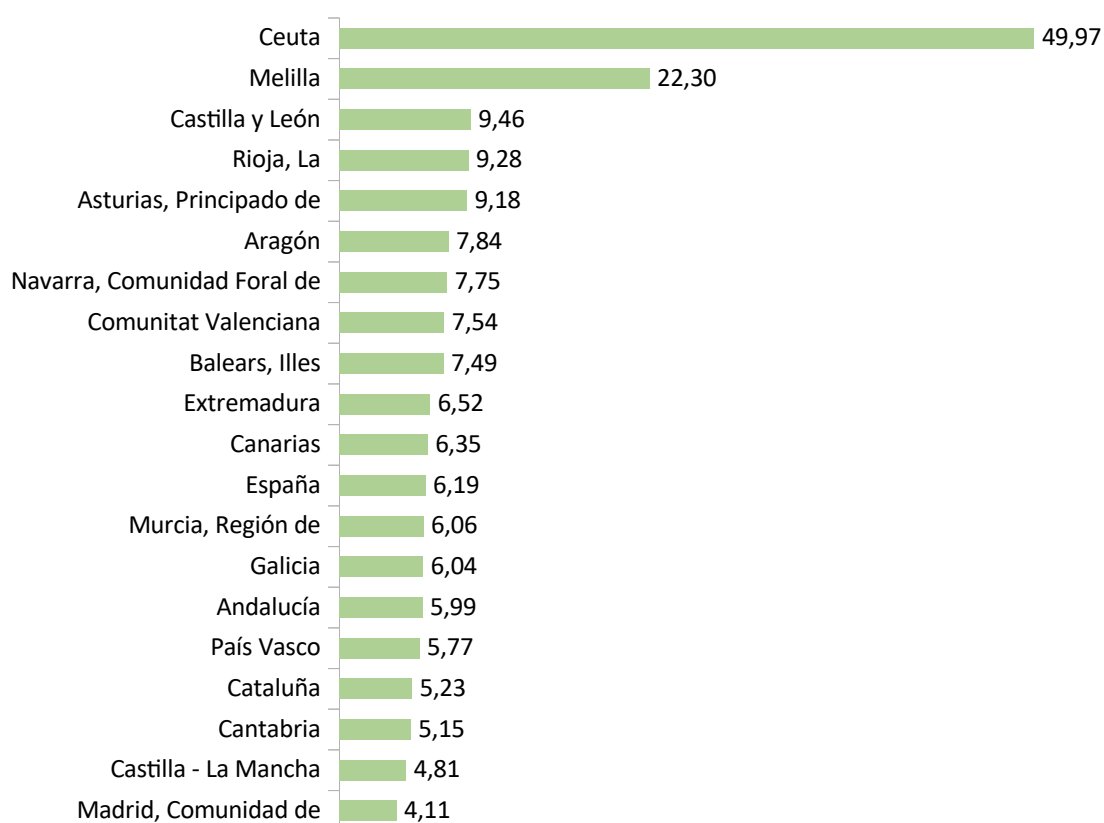
Gráfico 10. Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según CCAA. España, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Atendiendo a la tasa de jóvenes condenados por cada 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años censados en cada comunidad, España registra una tasa de 6,19. Las cifras más elevadas corresponden a las ciudades autónomas de Ceuta (49,97) y Melilla (22,30), seguidas de Castilla y León (9,46) y La Rioja (9,28). Andalucía se sitúa ligeramente por debajo de la media estatal, con una tasa de 5,99 chicos y chicas condenadas por cada 1.000 jóvenes de 14 a 17 años.

Gráfico 11. Tasa de población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según CCAA. España, 2025*

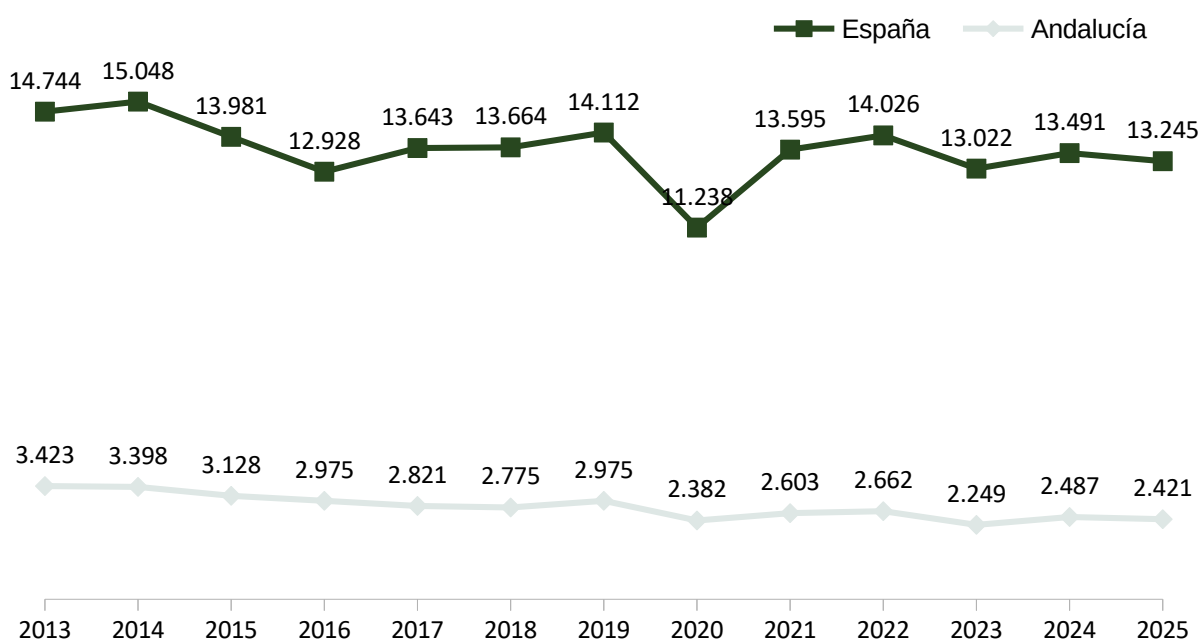


*Tasa por cada 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En relación con la evolución de las personas jóvenes condenadas en sentencia firme, tanto en España como en Andalucía se observa, durante la última década, un descenso de esta población. La disminución ha sido más acusada en Andalucía, donde el número de jóvenes condenados se redujo en un 29,3%, pasando de 3.423 en 2013 a 2.421 en 2025. En el conjunto del Estado, la reducción fue más moderada, con un descenso del 10,2% en el mismo periodo.

Gráfico 12. Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme. España y Andalucía, 2013-2025

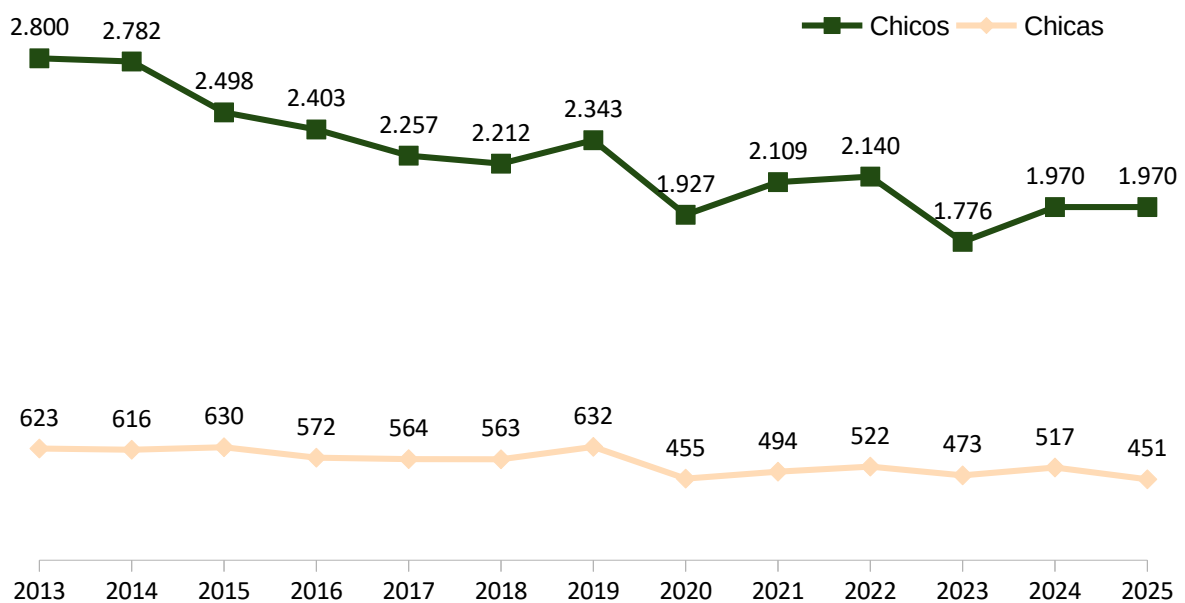


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



Atendiendo al sexo de las personas jóvenes condenadas en Andalucía, entre los chicos se observa un descenso continuado que supone casi un 30%, al pasar de 2.800 chicos condenados en 2013 a 1.970 en 2025; entre las chicas la disminución también está presente con una reducción del 27%, al pasar de 623 en 2013 a 451 en 2025.

Gráfico 13. Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según sexo. Andalucía, 2013-2025



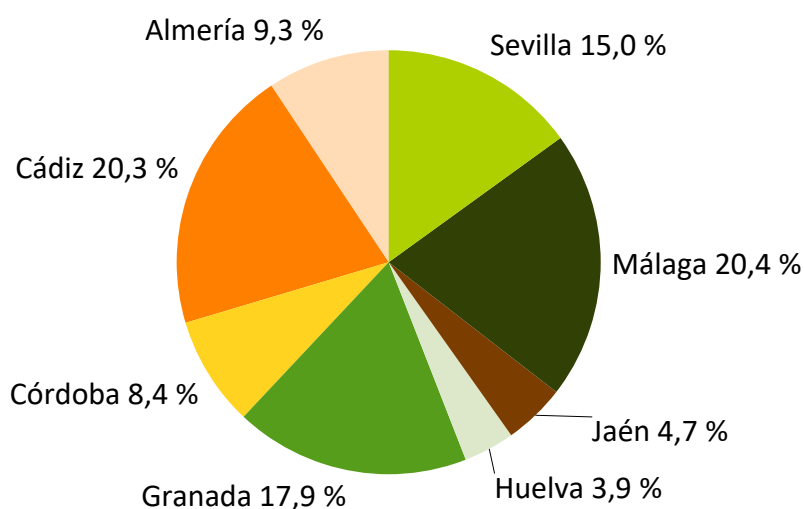
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



Distribución entre las provincias

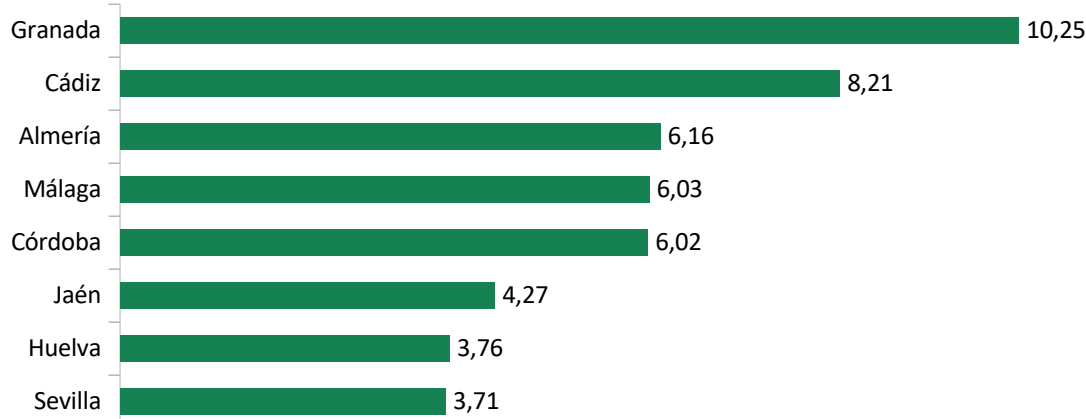
Entre las provincias andaluzas, Málaga (20,4%), Cádiz (20,3%) y Granada (17,9%) concentran la mayor proporción de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados en sentencia firme. En cuanto a la tasa de condenas por cada 1.000 jóvenes de esa franja etaria, los valores más elevados se registran en Granada (9,62), seguida de Cádiz (8,61) y Málaga (7,08).

Gráfico 14. Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Gráfico 15. Tasa de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2025

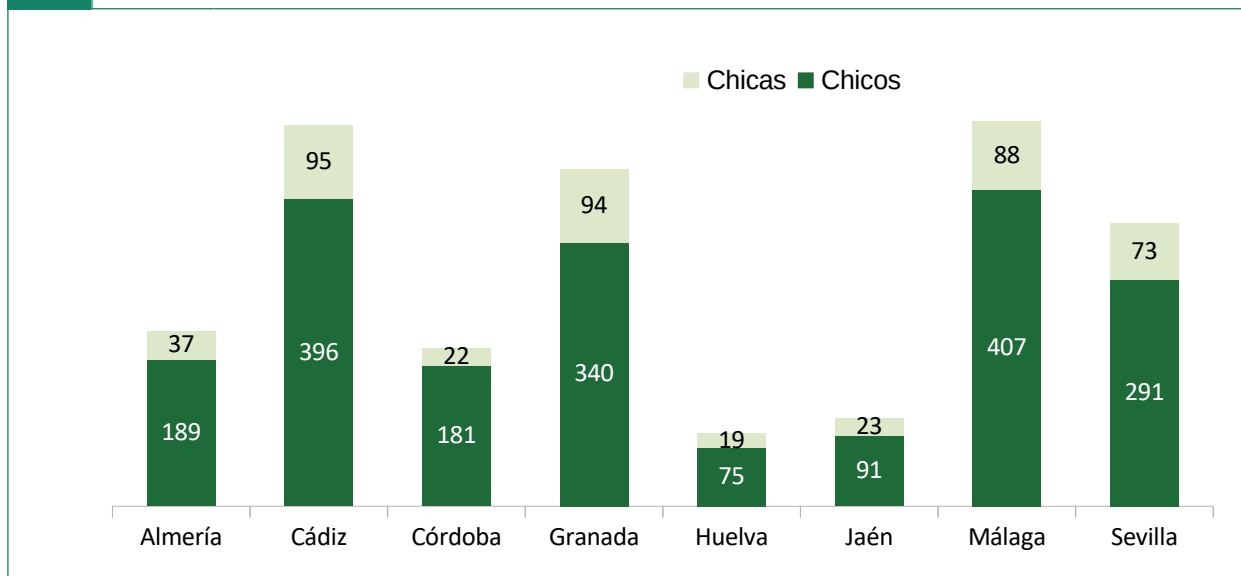


*Tasa por 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años de cada provincia

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En cuanto a la distribución de las personas menores de edad condenadas según sexo, en todas las provincias el número de chicos condenados es mayor al de chicas. Cádiz (95 chicas) y Granada (94 chicas) son las provincias que registran un mayor número de chicas condenadas.

Gráfico 16. Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según sexo y provincia. Andalucía, 2025

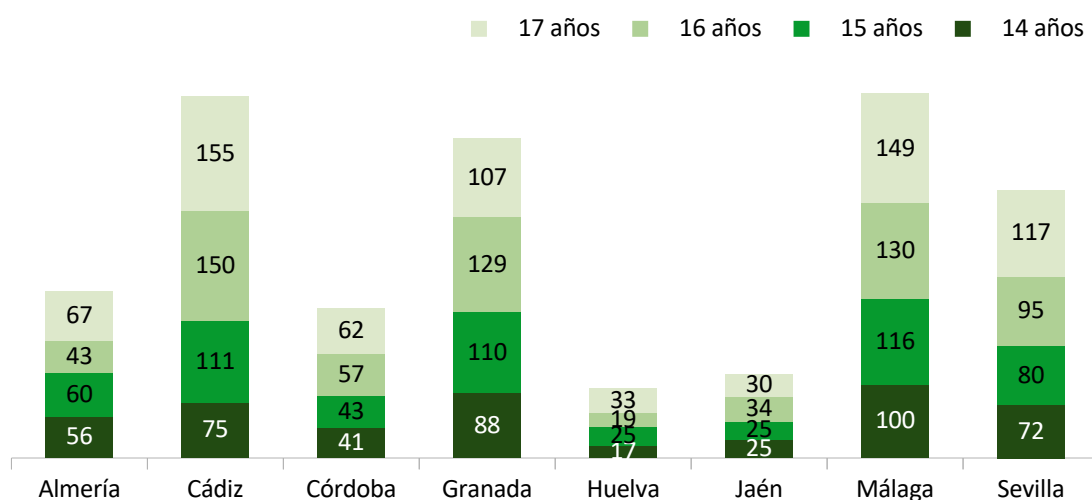


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En relación con la edad de las personas jóvenes condenadas, las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla concentran el mayor número de jóvenes de 17 años condenados en sentencia firme. Málaga y Granada cuentan con un mayor número de niños y niñas de 14 años condenados.

En la distribución por edad respecto al total de chicos y chicas condenados en cada provincia, Huelva (35,1%) y Cádiz (31,6%) cuentan con la mayor proporción de jóvenes de 17 años condenados. Almería registra un 24,8% de chicos y chicas de 14 años condenados, dato similar a los que registra Granada (20,3%), Córdoba (20,2%) y Málaga (20,2%).

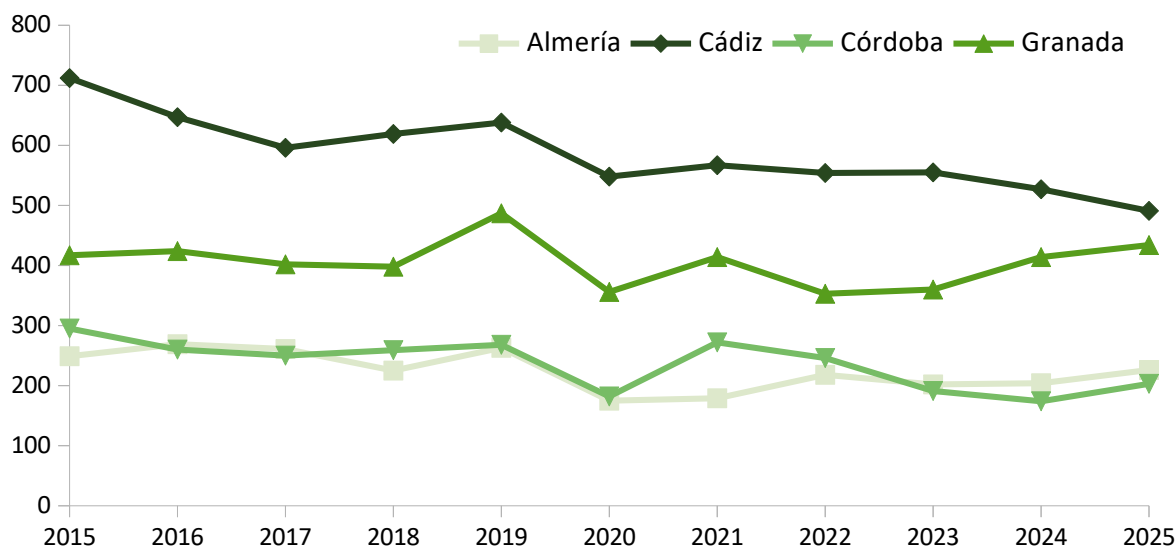
Gráfico 17. Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según edad y provincia. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

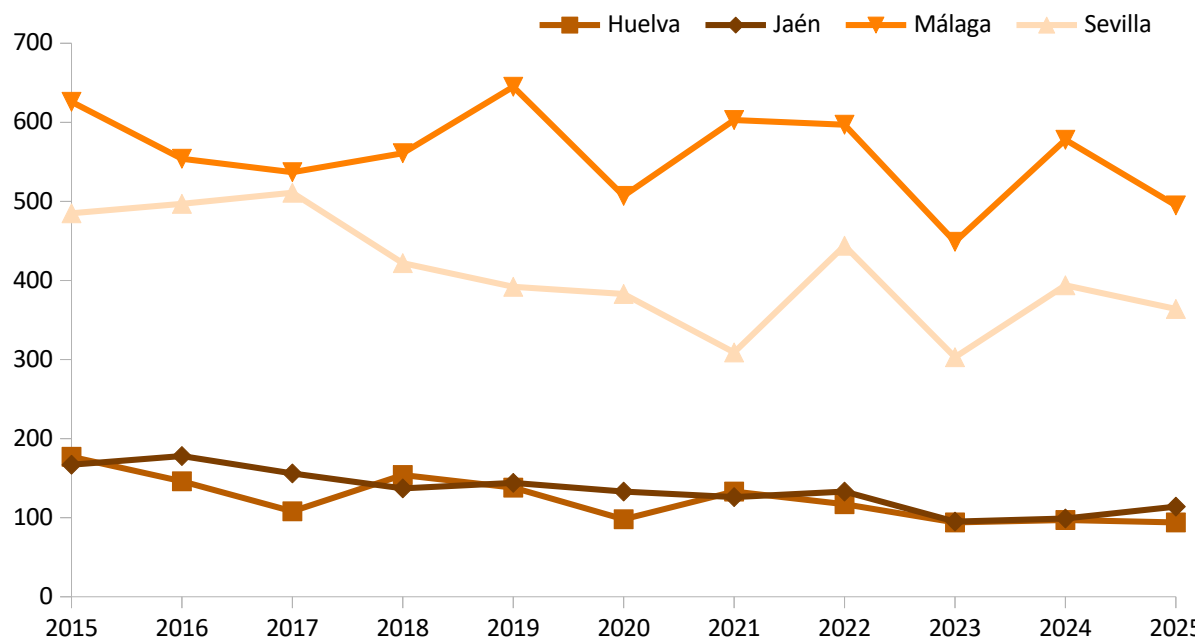
Por otro lado, en todas las provincias andaluzas la evolución de las personas menores de edad ha sido descendente. Este descenso es especialmente significativo en Huelva, con un descenso del 46,9%, Jaén con un 31,7% menos de menores de edad condenados y Córdoba con un descenso del 31,2%.

Gráfico 18. Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2015-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Gráfico 19. Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2015-2025 (2)



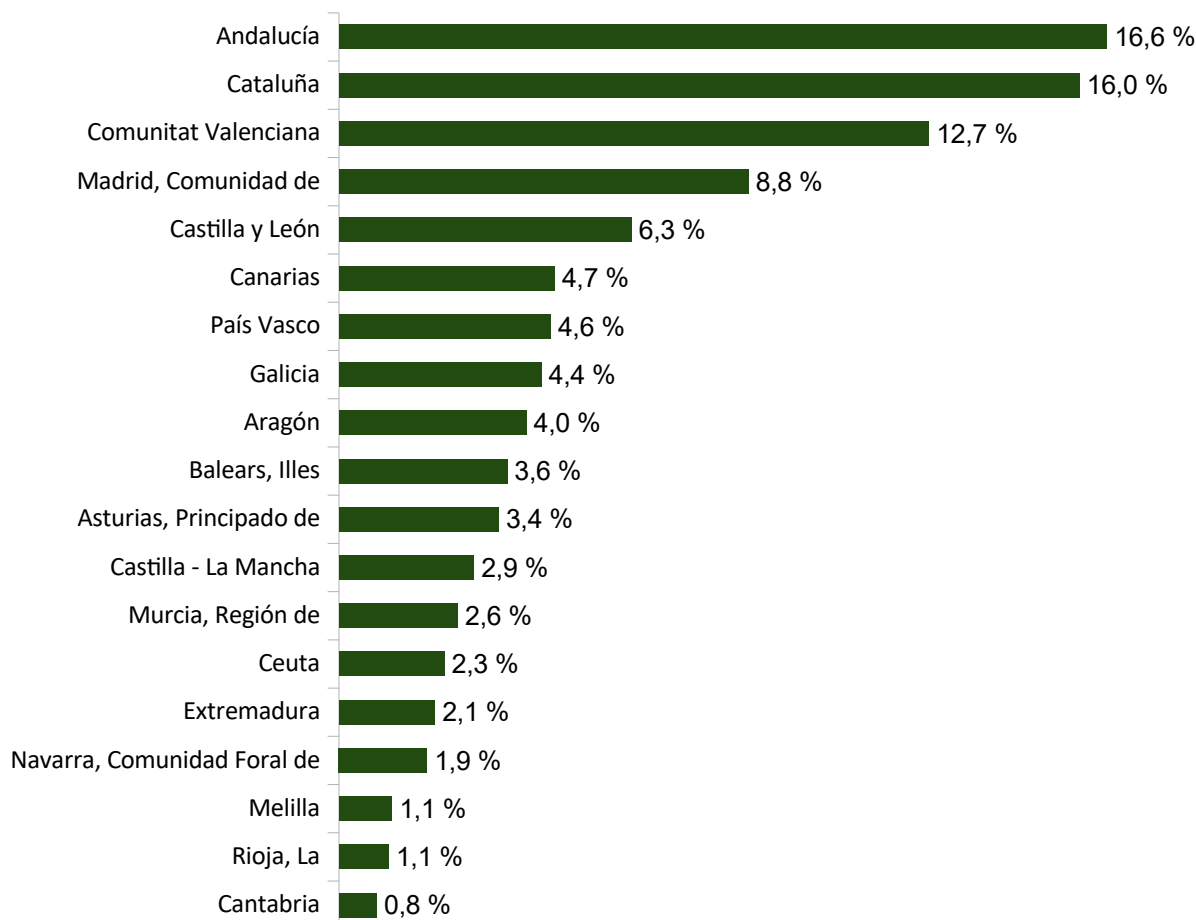
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



Infracciones

El número de infracciones cometidas por chicos y chicas entre 14 y 17 años en Andalucía asciende en 2025 a 4.028, lo que supone un leve descenso del 0,5% respecto al año anterior (en 2024 se registraron 4.048 infracciones). El total de infracciones registradas en la comunidad andaluza equivale al 16,6% del total de infracciones en España (24.279), una proporción similar a la observada en Cataluña (16,0%) y en la Comunidad Valenciana (12,7%).

Gráfico 20. Distribución de las infracciones registradas según CCAA. España, 2025

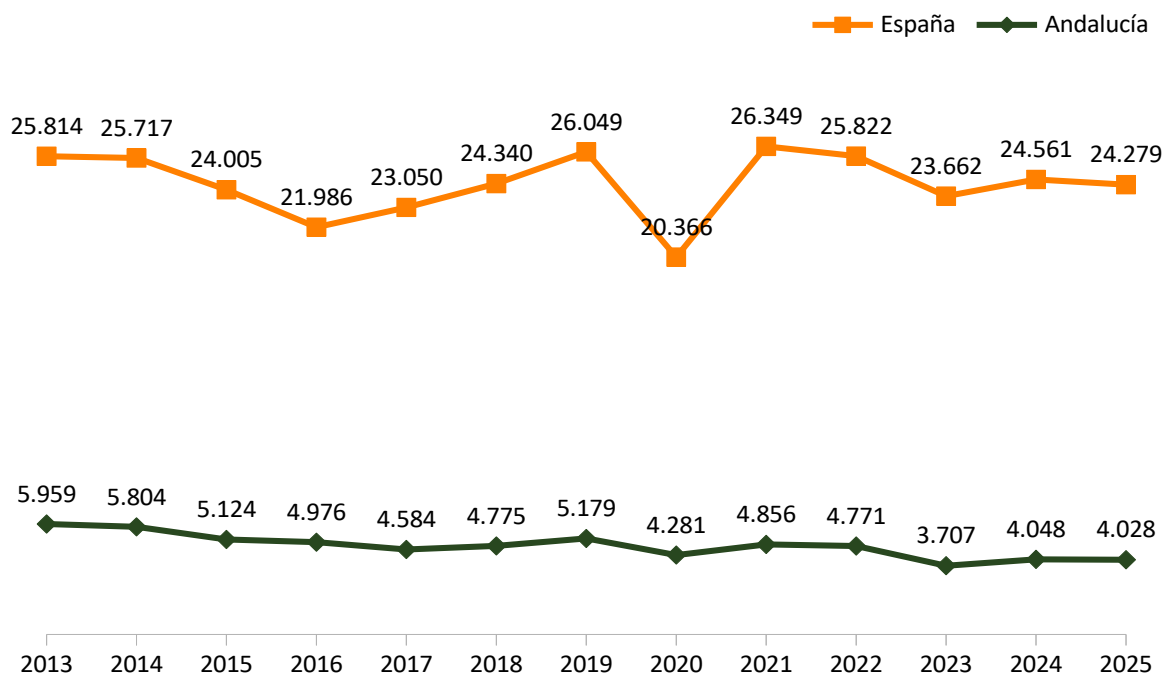


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En cuanto al sexo, los chicos cometieron 3.314 infracciones y las chicas 714. Según edad, la mayor concentración de infracciones se produjo entre los chicos y chicas de 17 años, un 29,8% (1.202 infracciones), seguida de las y los jóvenes de 16 años, con un 28,3% (1.139).

La evolución de la población adolescente de entre 14 y 17 años que ha cometido alguna infracción penal muestra una tendencia descendente en el periodo comprendido entre 2013 y 2025. en el conjunto de España, esta reducción alcanza el 5,9%, mientras que en Andalucía el descenso es más pronunciado, con una disminución del 32,4%.

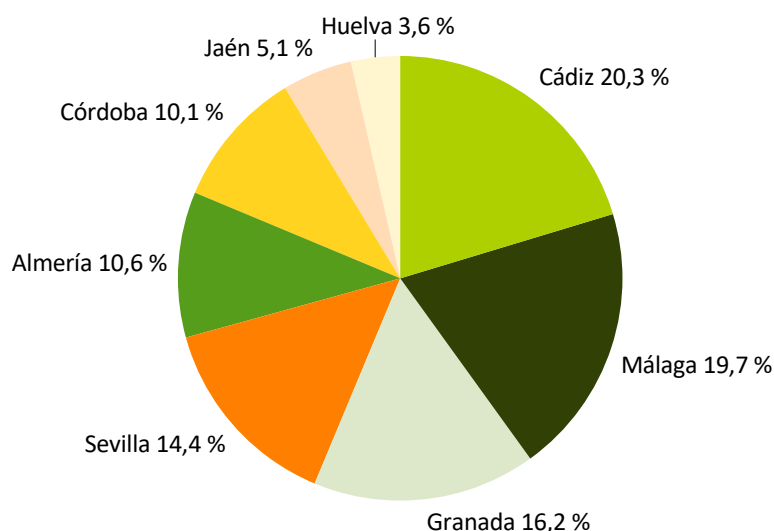
Gráfico 21. Evolución de las infracciones registradas. España y Andalucía, 2013-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

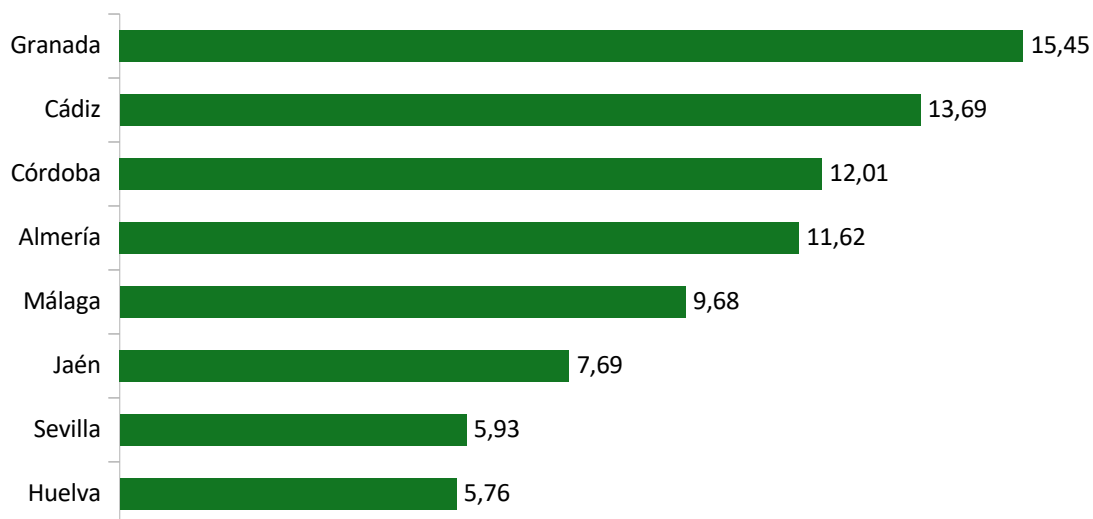
La mayor proporción de jóvenes andaluces que han cometido infracciones penales se concentran en Cádiz (20,3%) y Málaga (19,7%), seguidas de Granada (16,2%) y Sevilla (14,4%). Al analizar la tasa de infracciones cometidas por cada 1.000 jóvenes de entre 14 y 17 años, destaca Granada con la mayor tasa de infracciones en esta población (15,45 por cada 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años), seguida de Cádiz (13,69) y Córdoba (12,01).

Gráfico 22. Distribución de las infracciones registradas según provincia. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Gráfico 23. Tasa* de las infracciones registradas según provincia. Andalucía, 2025



*Tasa por 1.000 menores de edad censados en cada provincia.

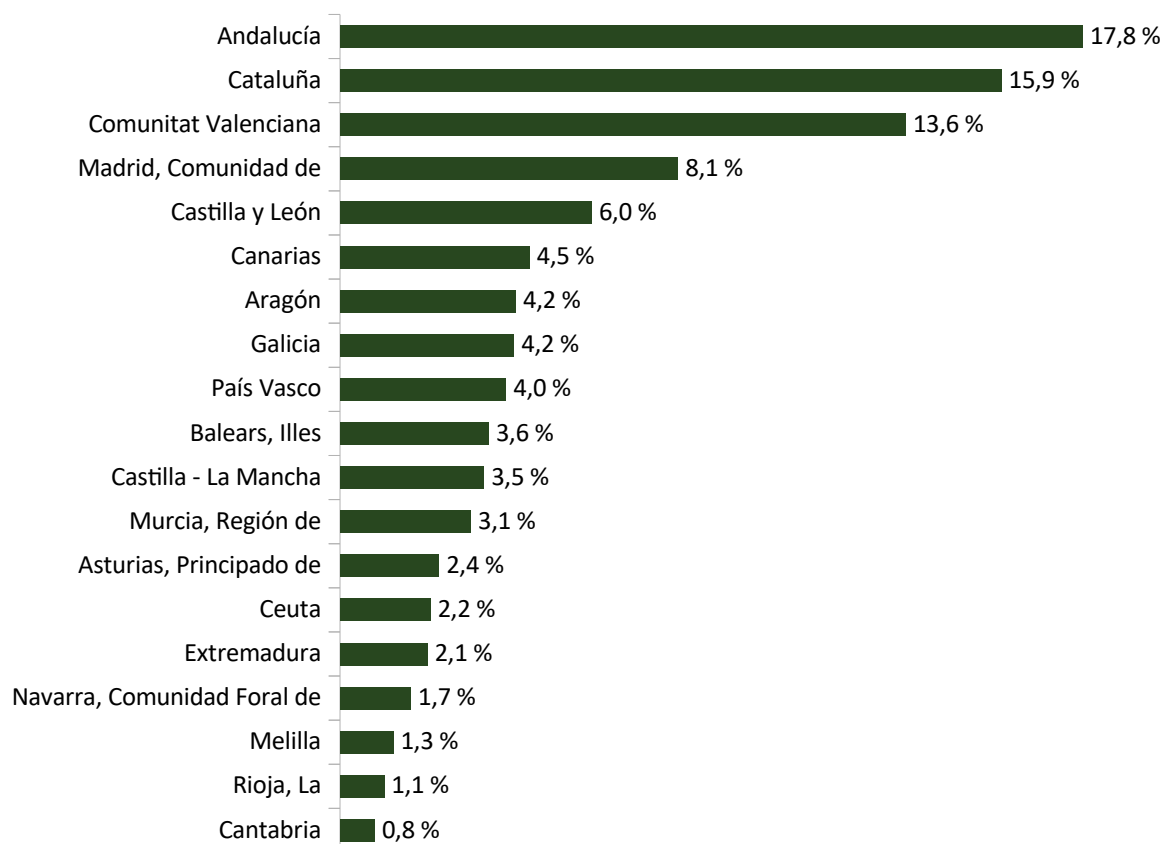
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Medidas

En Andalucía a la totalidad de los chicos y chicas de 14 a 17 años condenados en sentencia firme, se le ha impuesto alguna medida, un 65,8% contaban con una medida y un 34,2% con dos o más medidas.

En total se han registrado en Andalucía 3.977 medidas, un incremento del 0,9% respecto al año 2024 (3.491 medidas). Supone un 17,8% del total de medidas registradas en España (22.312 medidas).

Gráfico 24. Distribución del número de medidas impuestas según CCAA. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Entre las medidas judiciales adoptadas con mayor frecuencia destacan la libertad vigilada (42,3%), realización de tareas socioeducativas (14,0%) y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (13,2%). Por su parte, las medidas de internamiento en régimen semiabierto y las prestaciones en beneficio a la comunidad representan el 9,3% y el 8,2% respectivamente.

Gráfico 25. Distribución del tipo de medidas impuestas. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



En el caso de las chicas, las medidas más aplicadas fueron la libertad vigilada (40,5%), la realización de tareas socioeducativas (22,5%) y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (9,8%). Entre los chicos, predominaron la libertad vigilada (42,7%), la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (13,9%) y la realización de tareas socioeducativas (12,3%). Asimismo, la convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (54,6%) y la amonestación (4,4%) se aplicaron en mayor proporción entre las chicas, mientras que las medidas de internamiento en régimen semiabierto (10,1%) y la prestación en beneficio a la comunidad (8,6%) fueron más frecuentes entre los chicos.

Gráfico 26. Distribución del tipo de medidas impuestas según sexo. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

La distribución de las medidas presenta diferencias apreciables según la edad, aunque existe un patrón común, como ya hemos comprobado anteriormente, en todos los grupos de edad, las medidas más frecuentes son la libertad vigilada, la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, la realización de tareas socio-educativas y, en menor medida, el internamiento en régimen semiabierto. No obstante, el peso relativo de estas medidas varía con la edad.

La libertad vigilada es claramente la medida predominante en todas las edades, aunque su peso relativo tiende a disminuir conforme aumenta la edad. A los 17 años pierde 3,4 puntos porcentuales de peso relativo respecto a los chicos y chicas entre 14-16 años.

También se observa una disminución con la edad en la medida de prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima. Es decir, su peso dentro del conjunto de medidas es aproximadamente un 17% menor a los 17 años que a los 14.

En cambio, algunas medidas muestran el patrón contrario. Es especialmente destacable el internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto, cuyo peso aumenta de forma prácticamente continua con la edad.

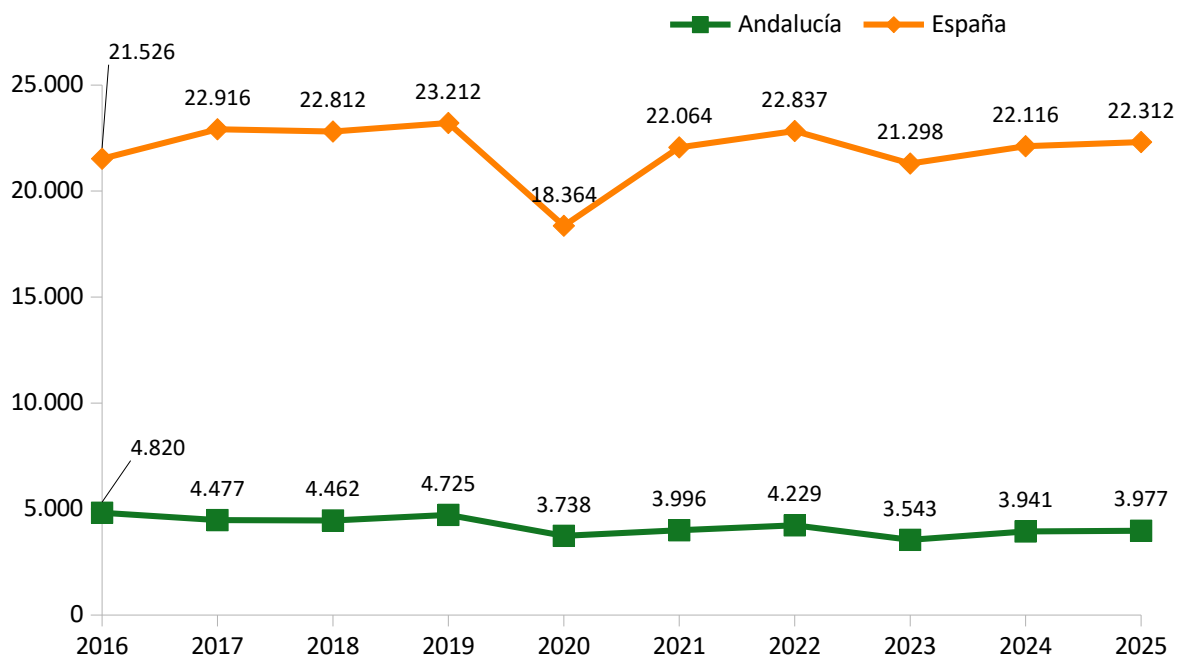
Tabla 2. Distribución del tipo de medidas adoptadas según edad. Andalucía, 2025

	14 años	15 años	16 años	17 años
Asistencia a un centro de día	0,0 %	0,3 %	0,1 %	0,3 %
Amonestación	3,1 %	2,3 %	2,8 %	3,8 %
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	2,8 %	2,6 %	1,9 %	1,3 %
Internamiento abierto	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %
Internamiento cerrado	2,1 %	1,3 %	1,3 %	1,4 %
Internamiento semiabierto	8,4 %	10,9 %	8,6 %	9,2 %
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	1,5 %	2,6 %	3,0 %	3,2 %
Libertad vigilada (menores)	43,3 %	43,0 %	43,7 %	39,9 %
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	15,4 %	12,9 %	12,4 %	12,8 %
Prestación en beneficio comunidad	6,9 %	8,0 %	7,6 %	9,8 %
Permanencia de fin de semana	0,7 %	1,8 %	2,1 %	2,7 %
Privación permiso de conducir	0,0 %	0,1 %	0,1 %	0,3 %
Realización de tareas socio-educativas	14,4 %	12,7 %	14,8 %	13,9 %
Tratamiento ambulatorio	1,2 %	1,0 %	1,2 %	1,0 %
Sentencia condenatoria sin medidas	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

La evolución del número de medidas impuestas en condenas a niños y niñas en el periodo comprendido entre 2016 y 2025 registra un descenso del 18%, bien es cierto que desde 2023 el número de medidas ha mantenido una tendencia creciente del 12% pasando de 3.543 medidas en 2023 a 3.977 en 2025. En contraste, en el conjunto de España, la tendencia ha sido ligeramente ascendente, con un incrementado un 4% en el mismo periodo, acusando también esa tendencia creciente desde 2023.

Gráfico 27. Evolución de las medidas adoptadas. España y Andalucía, 2016-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



En cuanto a la evolución del tipo de medidas impuestas en Andalucía, el descenso más notable es el de la asistencia a un centro de día, la prestación en beneficio a la comunidad y el tratamiento ambulatorio. Por el contrario, se observa un incremento de las medidas: prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, el internamiento cerrado y la realización de tareas socio-educativas.

Gráfico 28. Evolución de las medidas adoptadas según tipo de medida. Andalucía, 2016 y 2025

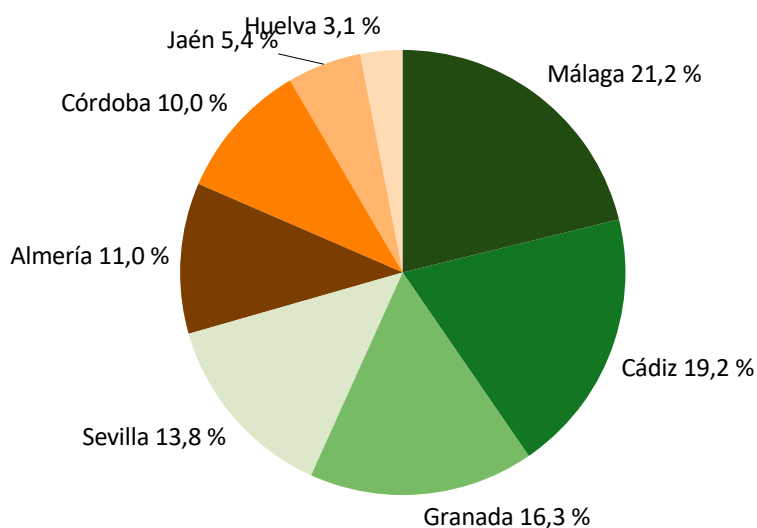


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Entre las provincias andaluzas, la mayor proporción de medidas judiciales adoptadas se concentra en Málaga (21,2%) y Cádiz (19,2%). Los datos muestran una distribución muy desigual de las medidas entre las provincias andaluzas, aunque existe un patrón común bastante claro: la libertad vigilada es, con diferencia, la medida más frecuente en todas las provincias, seguida —aunque a bastante distancia— por la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima y por la realización de tareas socioeducativas. Málaga (410), Cádiz (351) y Granada (286) destacan por una utilización mucho más elevada de la medida de libertad vigilada. La prohibición de aproximarse o comunicarse constituye la segunda medida más frecuente, y en este caso, Sevilla (112), seguida de Cádiz (98), Almería (85) son las provincias que registran un mayor número de esta medida. Las

tareas socioeducativas constituyen la tercera medida más frecuente, y su distribución presenta también una importante variabilidad provincial siendo Granada (155) y Cádiz (119) las provincias que concentran los valores más elevados.

Gráfico 29. Distribución del total de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Tabla 3. Distribución del tipo de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2025

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Asistencia a un centro de día	0	6	0	0	0	0	0	1
Amonestación	36	49	2	17	3	4	8	2
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	16	6	5	12	5	9	25	4
Internamiento abierto	0	3	1	8	0	1	1	1
Internamiento cerrado	12	6	4	4	2	4	16	11
Internamiento semiabierto	48	55	31	48	30	10	84	64
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	11	17	11	10	4	1	37	15
Libertad vigilada	155	351	113	286	41	68	410	259
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	85	98	36	56	9	50	80	112
Prestación en beneficio comunidad	52	29	46	50	14	26	109	1
Permanencia de fin de semana	0	24	50	2	0	0	0	0
Privación permiso de conducir	1	2	2	0	0	0	0	1
Realización de tareas socio-educativas	20	119	65	155	7	41	71	77
Tratamiento ambulatorio	0	0	33	2	7	0	1	1

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

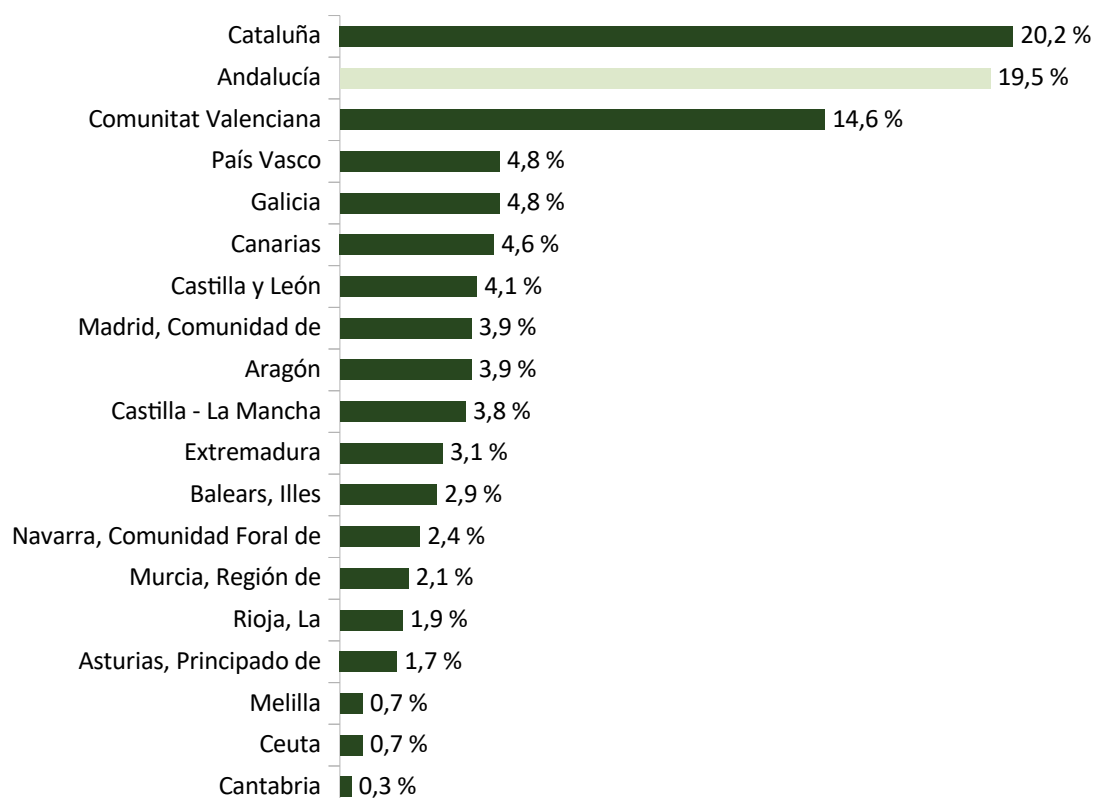
PERSONAS MENORES DE EDAD CONDENADAS POR DELITOS SEXUALES

En España, en 2025, fueron condenados por delitos sexuales 584 chicos y chicas de entre 14 y 17 años, que representan el 4,4% del total de personas de estas edades condenadas por cualquier tipo de delito.

En Andalucía, fueron condenados por delitos sexuales 114 chicos y chicas de entre 14 y 17 años, el 4,7% del total de personas de estas edades condenadas por cualquier tipo de delito en la comunidad.

En términos relativos al conjunto de España, las personas de 14 a 17 años condenadas por delitos sexuales en Andalucía representan el 19,5% del total de personas de esta franja etaria condenadas por este tipo de delitos en España. Andalucía se sitúa así entre las comunidades autónomas con mayor número de personas de estas edades condenadas por delitos sexuales, junto a Cataluña (20,2%) y Comunidad Valenciana (14,6%).

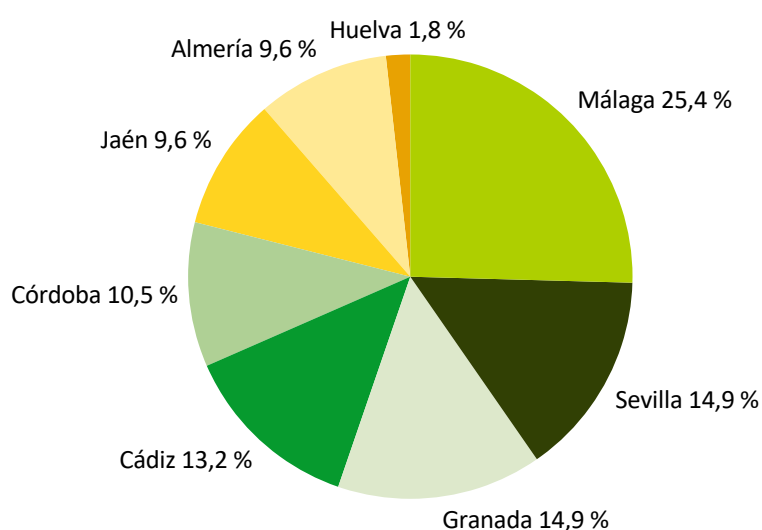
Gráfico 30. Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos sexuales según CCAA. España, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

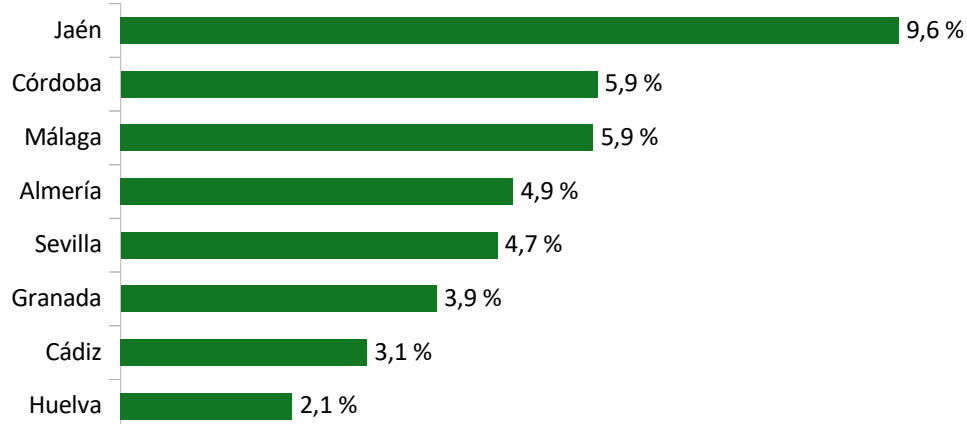
Por otro lado, entre las provincias andaluzas Málaga, con un 25,4% del total de jóvenes condenados por delitos sexuales, Sevilla, con un 14,9%, y Granada, también con un 14,9% de chicos y chicas, destacan en cuanto a la proporción de personas jóvenes condenadas por delitos sexuales. Si analizamos dichos datos, respecto al total de condenados por cualquier delito en cada provincia, es Jaén (9,6%) la provincia con mayor proporción de niños y niñas condenados por delitos sexuales, seguida de Córdoba (5,9%) y Málaga (5,9%).

Gráfico 31. Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

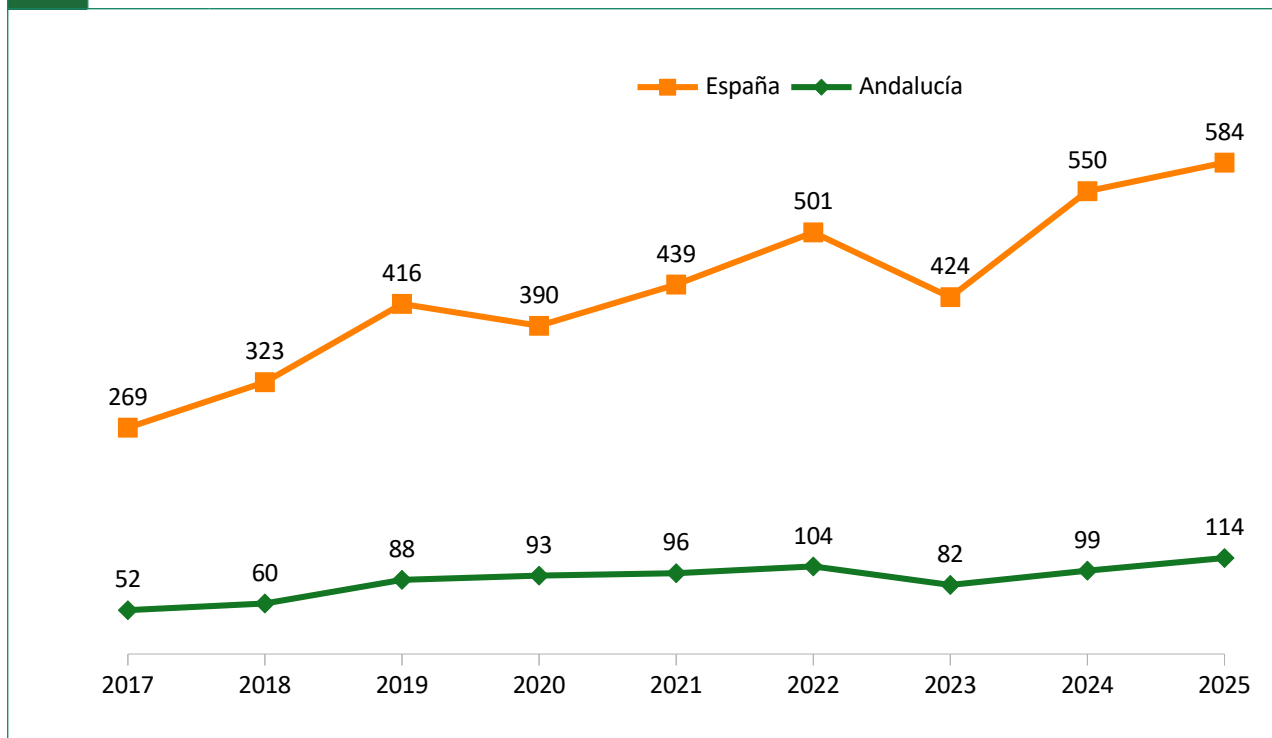
Gráfico 32. Porcentaje de jóvenes condenados por delitos sexuales respecto al total de chicos condenados en cada provincias. Andalucía, 2025



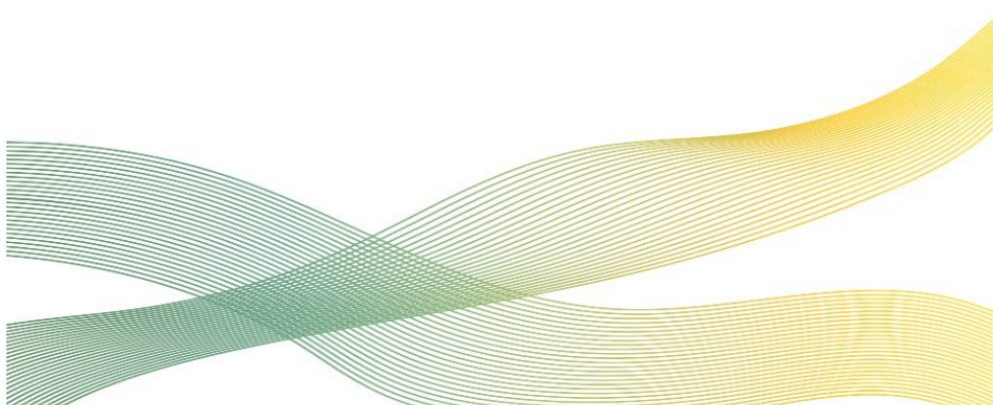
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

La evolución de las personas jóvenes condenadas por delitos sexuales muestra una tendencia creciente en el periodo comprendido entre 2017 y 2025. La evolución presenta importantes oscilaciones interanual en ambos territorios, con incrementos especialmente destacados en 2019 y 2022 y un descenso significativo en 2023. En Andalucía, el incremento acumulado alcanza el 120%, al pasar de 52 condenas en 2017 a 114 en 2025, con un aumento interanual del 15,2% respecto al año anterior. Una tendencia similar se observa en el conjunto de España, donde el número de jóvenes condenados es más del doble entre el inicio y final del mismo periodo, pasando de 269 en 2017 a 584 en 2025.

Gráfico 33. Evolución del número de jóvenes condenados por delitos sexuales. España y Andalucía, 2017-2025

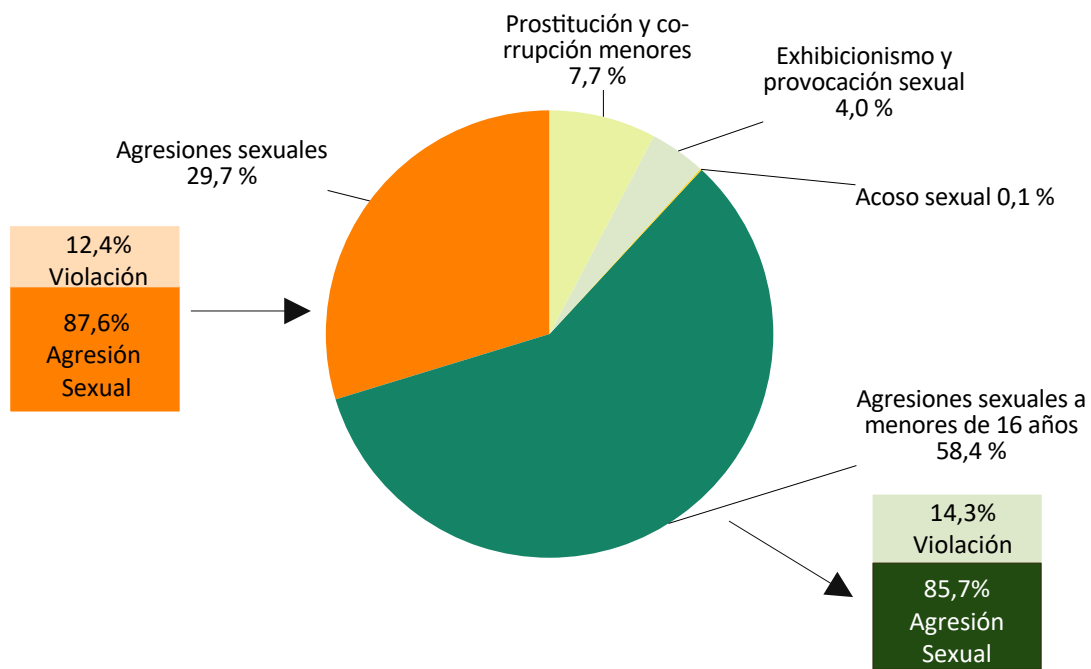


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



En relación con el tipo de delitos sexuales, en España se registraron 841 delitos de los que un 58,4% fueron agresiones sexuales a menores de 16 años (491), dentro de esta categoría un 85,7% de los delitos fueron agresiones sexuales (421) y un 14,3% violaciones (70), y un 29,7% agresiones sexuales (250), dentro de esta categoría igualmente registran una mayor proporción las agresiones sexuales con un 87,6% (219) y un 12,4% violaciones (31).

Gráfico 34. Distribución del tipo de delitos sexuales. España, 2025

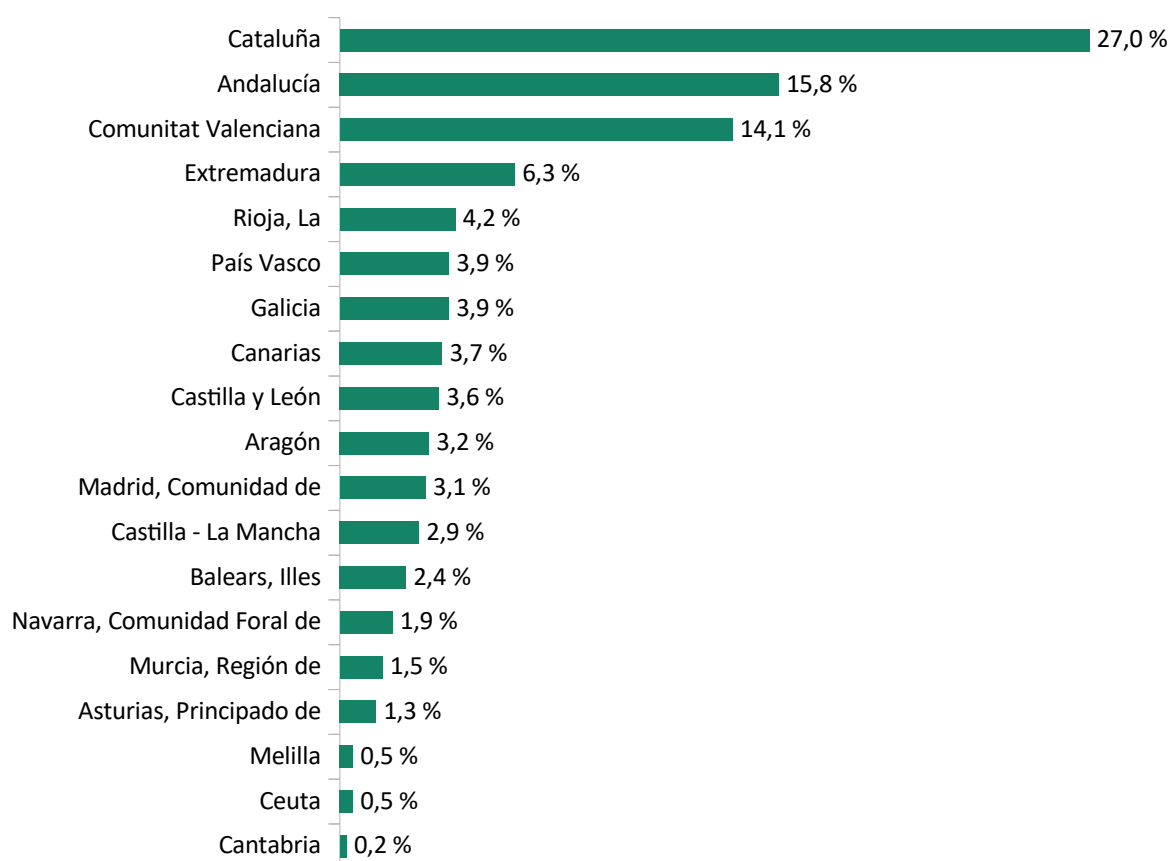


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En Andalucía se han registrado en 2025 en chicos y chicas de 14 a 17 años 133 delitos sexuales, lo que supone un incremento del 16,7% respecto al año anterior. En el contexto nacional, estos delitos suponen un 15,8% del conjunto de delitos sexuales cometidos por jóvenes entre 14 y 17 años en España (841 delitos sexuales).

En comparación con otras comunidades y ciudades autónomas, Andalucía se sitúa como la segunda comunidad con mayor proporción de delitos sexuales (15,8%), precedida por Cataluña (27,0%).

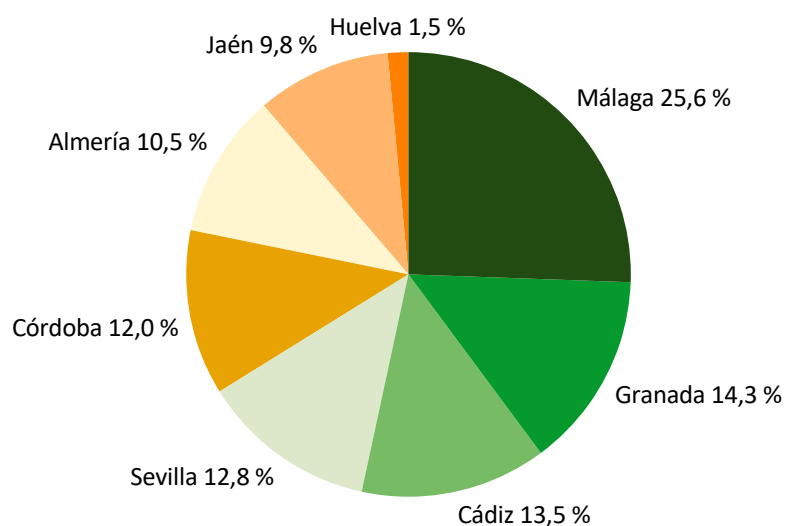
Gráfico 35. Distribución de los delitos sexuales según CCAA. España, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Entre las provincias andaluzas, Málaga (25,6%) y Granada (14,3%) concentran la mayor proporción de delitos sexuales cometidos por personas entre 14 y 17 años.

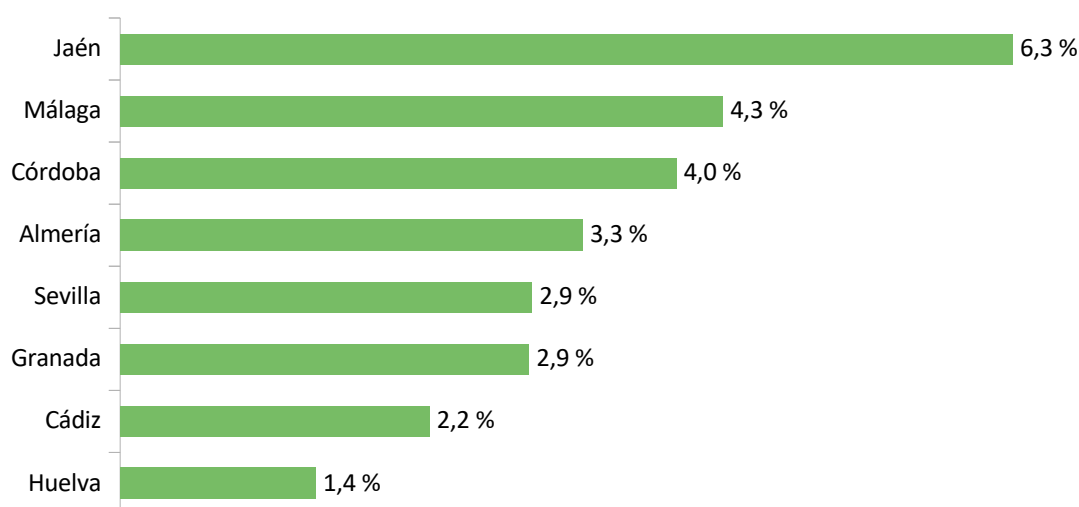
Gráfico 36. Distribución del número de delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En relación con el total de delitos cometidos por estos adolescentes, los delitos sexuales representan una mayor proporción en Jaén que suponen un 6,3%, y Málaga que suponen un 4,3%.

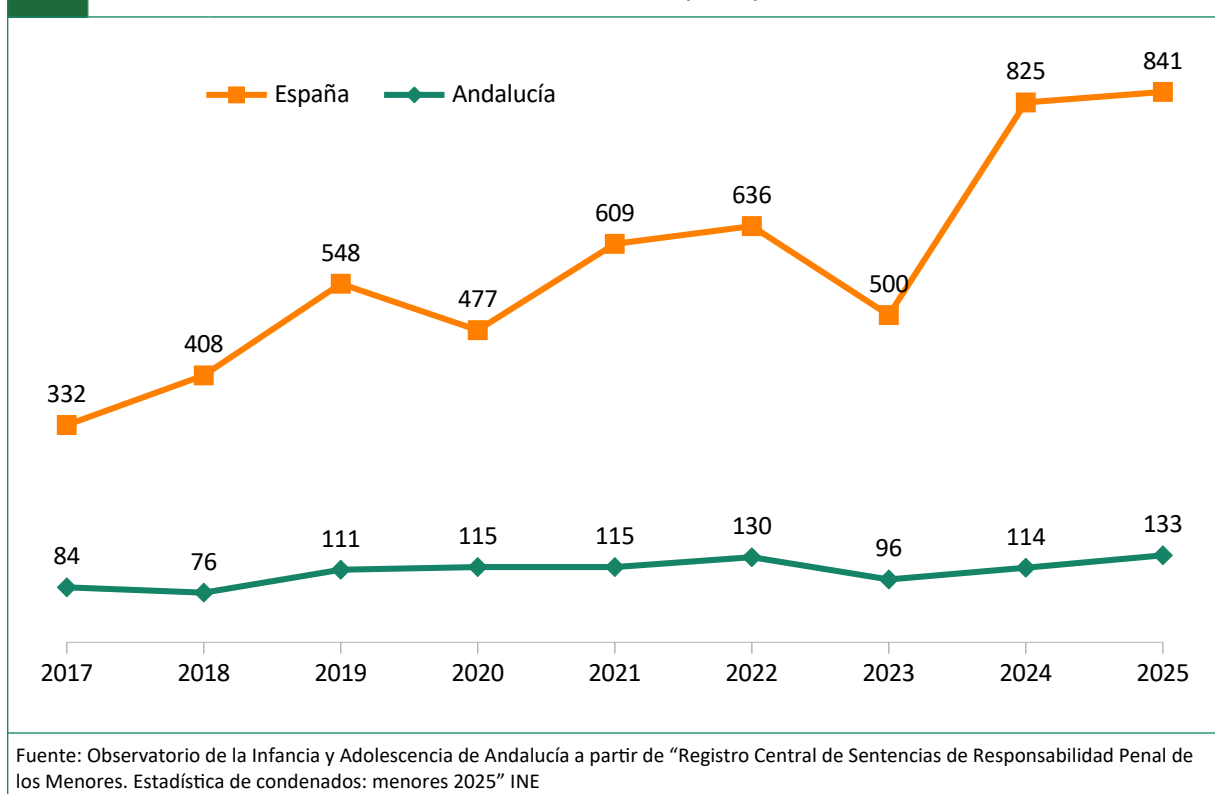
Gráfico 37. Porcentaje de delitos sexuales respecto al total de delitos según provincias. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

En cuanto a la evolución del número de delitos sexuales registrados tanto en España como en Andalucía, se registra una tendencia creciente en el periodo comprendido entre 2017 y 2025. En Andalucía, este aumento alcanza un 58,3%, mientras que en el conjunto de España el crecimiento es superior al doble, con un incremento especialmente significativo entre 2023 y 2025, periodo en el que los delitos sexuales aumentaron un 38,5%.

Gráfico 38. Evolución de las delitos sexuales. España y Andalucía, 2017-2025

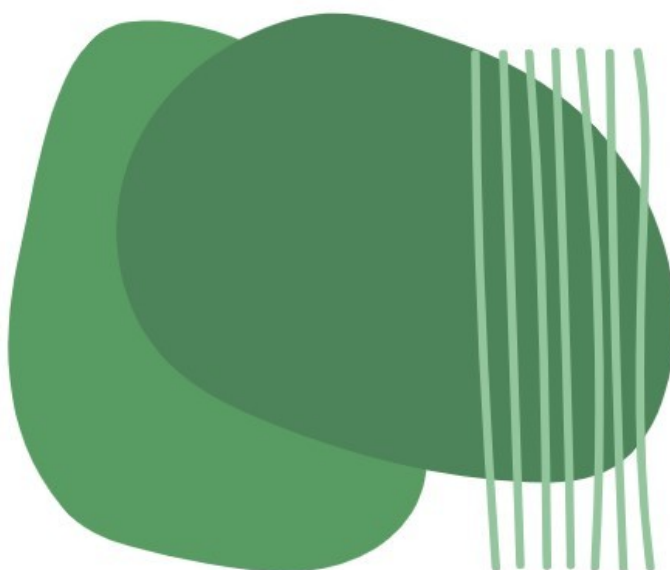


Por otro lado, las medidas impuestas por delitos sexuales en España ascienden a 1.464 especialmente relacionadas con la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (36,7%), la libertad vigilada (33,7%) y el internamiento cerrado (17,6%).

Gráfico 39. Distribución del tipo de medidas adoptadas por delitos sexuales. España, 2025



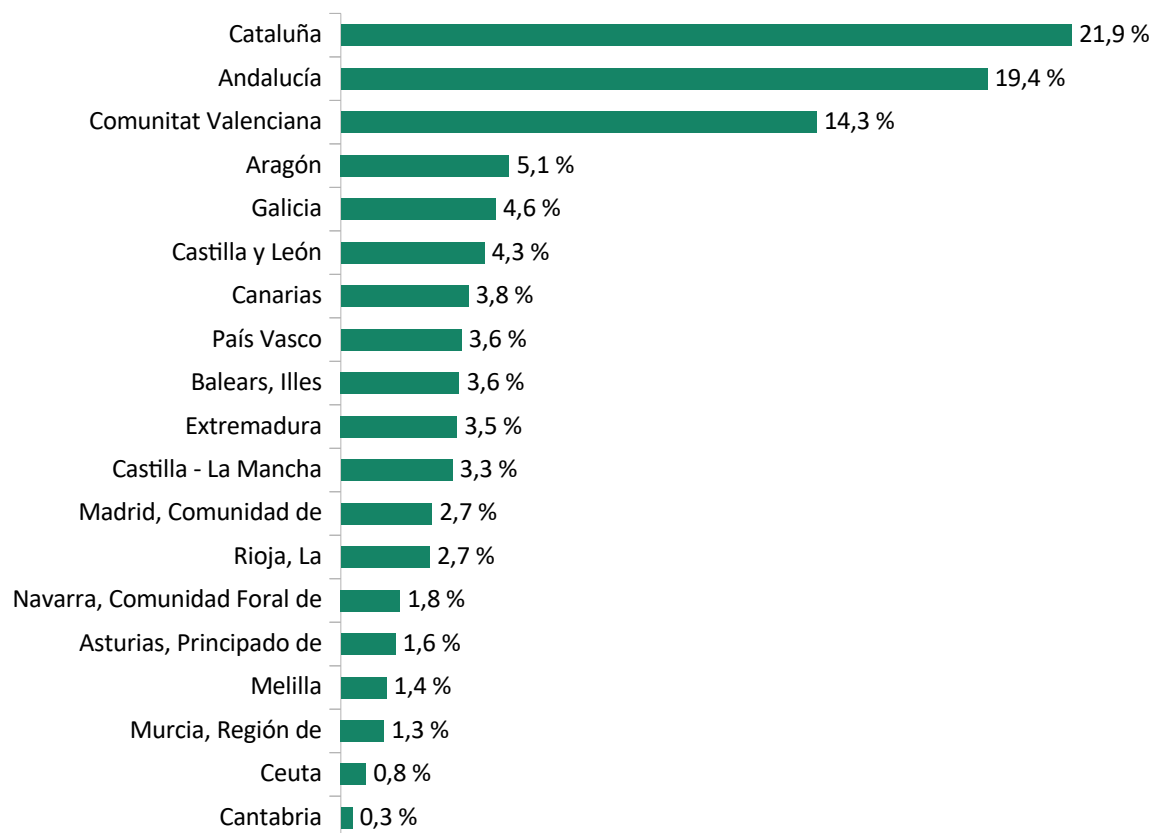
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



En Andalucía el total de medidas adoptadas por este tipo de delitos asciende a 284, lo que representa un incremento del 17,4% respecto al año anterior. Respecto al total de medidas impuestas en España por este motivo suponen un 19,4%, y un 7,1% del conjunto de medidas impuestas en Andalucía por cualquier tipo de delito.

Andalucía se sitúa como la segunda comunidad autónoma con mayor proporción de de medidas adoptadas por este tipo de delitos con el 19,4% del total de medidas, precedida por Cataluña con el 21,9%.

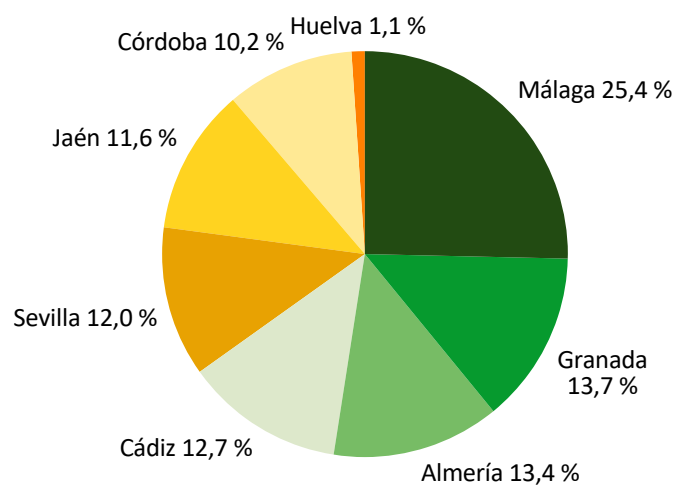
Gráfico 40. Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según CCAA. Andalucía, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

Entre las provincias andaluzas, Málaga (25,4%), Granada (13,7%) y Almería (13,4%) concentran la mayor proporción de medidas impuestas en sentencias por delitos sexuales a chicos y chicas de 14 a 17 años.

Gráfico 41. Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025



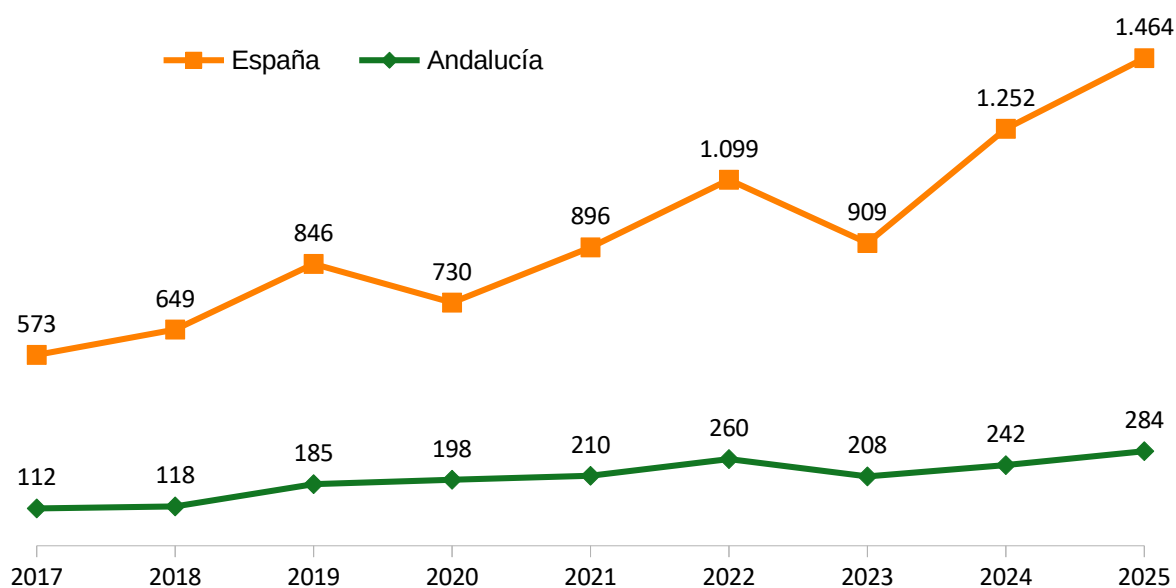
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE



El número de medidas adoptadas por violencia sexual ha mostrado una evolución creciente tanto en España como en Andalucía. En el caso de Andalucía, este incremento se traduce en más del doble de medidas impuestas entre 2017 (112) y 2025 (284). Respecto al año anterior se registra un incremento del 17,4%.

Una tendencia similar se observa a nivel estatal, donde el aumento ha sido aún más acusado especialmente entre 2023 y 2025, periodo en el que se registra un incremento del 61,1%.

Gráfico 42. Evolución del número de medidas impuestas por delitos sexuales en personas de 14 a 17 años. España y Andalucía, 2017-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2025" INE

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS		
Tabla 1.	Número de chicos y chicas de 14 a 17 condenadas según sexo y edad. Andalucía, 2025	10
Tabla 2.	Distribución del tipo de medidas adoptadas según edad. Andalucía, 2025	26
Tabla 3.	Distribución del tipo de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2025	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS		
Gráfico 1.	Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciadas según sexo y edad. Andalucía, 2025	4
Gráfico 2.	Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2025	5
Gráfico 3.	Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2025	6
Gráfico 4.	Distribución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas según provincia. Andalucía, 2025	7
Gráfico 5.	Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciadas por cada 1.000 chicos y chicas de esta edad. Andalucía, 2025	7
Gráfico 6.	Evolución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas. Andalucía, 2005-2025	8
Gráfico 7.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según sexo y edad. Andalucía, 2025	9
Gráfico 8.	Distribución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2025	10
Gráfico 9.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2013-2025	11
Gráfico 10.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según CCAA. España, 2025	12
Gráfico 11.	Tasa de población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según CCAA. España, 2025	13
Gráfico 12.	Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme. España y Andalucía, 2013-2025	14
Gráfico 13.	Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según sexo. Andalucía, 2013-2025	15
Gráfico 14.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2025	16
Gráfico 15.	Tasa de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2025	16
Gráfico 16.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según sexo y provincia. Andalucía, 2025	17
Gráfico 17.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según edad y provincia. Andalucía, 2025	18
Gráfico 18.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2015-2025	18

Gráfico 19.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2015-2025 (2)	19
Gráfico 20.	Distribución de las infracciones registradas según CCAA. España, 2025	20
Gráfico 21.	Evolución de las infracciones registradas. España y Andalucía, 2013-2025	21
Gráfico 22.	Distribución de las infracciones registradas según provincia. Andalucía, 2025	22
Gráfico 23.	Tasa de las infracciones registradas según provincia. Andalucía, 2025	22
Gráfico 24.	Distribución del número de medidas impuestas según CCAA. Andalucía, 2025	23
Gráfico 25.	Distribución del tipo de medidas impuestas. Andalucía, 2025	24
Gráfico 26.	Distribución del tipo de medidas impuestas según sexo. Andalucía, 2025	25
Gráfico 27.	Evolución de las medidas adoptadas. España y Andalucía, 2016-2025	27
Gráfico 28.	Evolución de las medidas adoptadas según tipo de medida. Andalucía, 2016 y 2025	28
Gráfico 29.	Distribución del total de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2025	29
Gráfico 30.	Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos sexuales según CCAA. España, 2025	
Gráfico 31.	Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025	31
Gráfico 32.	Porcentaje de jóvenes condenados por delitos sexuales respecto al total de chicos condenados en cada provincias. Andalucía, 2025	31
Gráfico 33.	Evolución del número de jóvenes condenados por delitos sexuales. España y Andalucía, 2017-2025	32
Gráfico 34.	Distribución del tipo de delitos sexuales. España, 2025	33
Gráfico 35.	Distribución de los delitos sexuales según CCAA. España, 2025	34
Gráfico 36.	Distribución del número de delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025	35
Gráfico 37.	Porcentaje de delitos sexuales respecto al total de delitos según provincias. Andalucía, 2025	35
Gráfico 38.	Evolución de las delitos sexuales. España y Andalucía, 2017-2025	36
Gráfico 39.	Distribución del tipo de medidas adoptadas por delitos sexuales. España, 2025	37
Gráfico 40.	Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según CCAA. Andalucía, 2025	38
Gráfico 41.	Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2025	39
Gráfico 42.	Evolución del número de medidas impuestas por delitos sexuales en personas de 14 a 17 años. España y Andalucía, 2017-2025	0

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>